

## ACTA No.25

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince, siendo las 4:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas; Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López y Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 97 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- Se entonaron las notas a nuestro Himno Nacional
- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta No.24 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. Presentándose una Reconsideración del Honorable Diputado Boris Espinal al Acta recién aprobada la cual no se tomó en reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), vamos a dar inicio a la sesión el día de hoy, inicialmente vamos a entonar las notas de nuestro Himno Nacional de Honduras.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a solicitarle a la compañera de Cámara Doris Alejandrina Gutiérrez si nos puede dirigir la oración de inicio de semana.

- 5.- La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza brindó una elocuente oración a Dios nuestro Señor, así:

Lo plantea pablo en su carta los romanos donde nos dice que manera que teniendo diferentes dones según la gracia que nos es dada, si el de profecía usa ese conforme a medida de la fe o si de servicio en servir o el que enseña en la enseñanza, el que exhorta en la exhortación, el que reparte con liberalidad, el que preside con solicitud y el que hace misericordia con alegría, te pedimos señor que nos permitas gozarnos con los que se gozan llorar con los que lloran, que seamos unánimes entre todos nosotros, no antiguos si no asociándonos con los humildes, no seamos sabios en nuestra propia opinión, padre santo danos la sabiduría y la inteligencia necesaria para tomar las mejores decisiones que conllevan a que tengamos una patria más justa, más digna y más humana para todos y todas, todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo que vive y reina por los siglos de los siglos, amén.

#### ALGUNA RECONSIDERACIÓN.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Señor Presidente muchas gracias, nosotros hemos hecho una lectura señor Presidente sobre la Ley de Pesca y Acuicultura, hemos terminado de hablar con el Doctor Uclés y hemos encontrado en estas algunas reconsideraciones que van presentes al acta sobre todo en la pérdida de soberanía ya sabemos que la semana pasada se aprobó, se concluyó la Ley de Pesca y Acuicultura y hay algunas pequeñas observaciones que

me gustaría que tuviéramos en consideración sobre todo la pérdida de soberanía que con esta Ley podríamos tener también en el sector de investigación en las licencias y cuotas de transferencias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno hágalas de una en uno.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Correcto, en la eliminación de las zonas exclusivas de la Pesca Artesanal nos preocupa que en el Artículo aprobado y nos estamos refiriendo en el Artículo 36 habla de realizar esta Pesca Artesanal básica solo con las tres millas náuticas las cuales estamos de acuerdo, pero de igual manera en el Artículo 37 habla sobre la Pesca Artesanal avanzada que igual profundiza y comienza desde la zona costera hasta las ocho millas náuticas, lo cual provocaría una grave distorsión en la biodiversidad por el calaje que tienen las mismas, entonces estábamos discutiendo con el Doctor Uclés y con el Presidente de la Comisión algunas observaciones que me gustaría que ya las tengo resumidas en este documento las cuales podrían ser analizadas previo a la aprobación de esta Ley y que las queremos hacer ahorita en la reconsideración del Acta.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Preguntamos a la Cámara si se toma en consideración esta moción de reconsideración.

**NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.**

**NO HAY MÁS RECONSIDERACIÓN.**

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Bien compañeros esta tarde nos visitan un grupo de jóvenes contra el Calentamiento Global los cuales han solicitado estar presente en el

Hemiciclo del Congreso Nacional para apoyar la discusión y aprobación de iniciativas que tienen que ver con el tema ambiental y propiamente del calentamiento, se ha hecho un pequeño programa y comienza el mismo con las palabras de bienvenida que dará quien preside esta Cámara Legislativa el Doctor Mauricio Oliva Herrera.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera comunicó: En primer instancia quisiera dar la más cordial de la bienvenida a este grupos de jóvenes que nos visitan hoy, son acompañados por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, el Ingeniero José Antonio Galdámez también a quien le damos la más cordial bienvenida, ellos representan a los jóvenes contra el calentamiento global, que es una organización conformada por hondureños preocupados por el impacto que se vive en el país sobre el cambio climático, manifestado este año en un fenómeno de sequía que está poniendo en peligro las fuentes de agua utilizadas para la producción agrícola como para el abastecimiento del consumo humano de las ciudades, este movimiento es impulsado por la juventud hondureña interesada en iniciar un cambio en la actitud de los ciudadanos hacia el consumo responsable del agua, la reutilización de productos para reducir la huella ambiental así como la reforestación de nuestras montañas y ahora vienen aquí a su casa al Congreso Nacional de la República junto al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, el Ingeniero José Antonio Galdámez a solicitar nuestro apoyo, cuenten con el sean bienvenidos y continuación daremos las palabras al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, el Ingeniero José Antonio Galdámez, para que haga la introducción del caso, aquí en el pódium Señor Ministro.

El Ingeniero José Antonio Galdámez, Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, apuntó: Buenas

tardes, gracias Señor Presidente y Honorable Junta Directiva, igual honorables Diputados(as) al Congreso Nacional, es para mí un honor estar aquí en la Casa del Pueblo y acompañado de los jóvenes contra el Calentamiento Global me han pedido que estuviese presente para que pudiésemos manifestar la importancia de la aprobación de varias leyes que vienen a mejorar las condiciones ambientales de nuestro país, hemos visto recientemente el trabajo que se ha desarrollado a nivel de varios países y Honduras nos se ha quedado atrás, hemos tenido una posición ante la Cumbre de Cambio Climático que se hizo el año pasado en Perú y ahora vamos a la Cumbre de Cambio Climático en Francia a tener una posición de país en la cual Honduras hace valer sus recursos naturales y personales, una propuesta al mundo que es innovadora, ningún país ha pedido que el tema de cambio climático se deje de abordar de las esferas técnicas todo el tiempo se va hablar a las cumbres de cambio climático, de gases, de efecto de invernadero, contaminación y perdida de la capa de ozono y otros términos técnicos que no se comprenden. Nosotros tenemos una propuesta al mundo que se orienta al rostro humano del cambio climático y el rostro humano del cambio climático se está implementando ya aquí en Honduras a través de diferentes programas que ejecuta nuestro Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y también que se desarrolla con el apoyo de todos y cada uno de ustedes en diferentes Departamentos. Entonces le solicitamos su apoyo para que cuando se presenten estas leyes y estos jóvenes que andan haciendo varias actividades por todo el país pidan la colaboración del Honorable Congreso Nacional tengamos ese eco que ellos necesitan, muchas gracias Señor Presidente, muy amables y éxitos en sus funciones, buenas tardes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a invitar al caballero José David Sánchez a este

podium para que en nombre de los jóvenes a favor de la lucha contra el cambio climático pueda hacer uso de la palabra.

El Joven José David Sánchez, Representante de Jóvenes contra el Calentamiento Global manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputados, es un placer para nosotros primeramente saludar a la Junta Directiva, al Presidente y por supuesto a los jóvenes que nos acompañan hoy del cambio climático un fuerte aplauso por favor. Queremos agradecer primeramente a ustedes por recibirnos aquí en el Congreso Nacional y a través del Poder Ejecutivo, el Presidente de la República se ha revelado ante el cambio climático, lo sabemos hoy los invitamos a ustedes que también se rebelen contra el calentamiento global, contra el cambio climático, ya no vamos a seguir esperando el Día de la Cruz, las aguas de mayo para que los campesinos en nuestros pueblos puedan tener sus producciones agrícolas. Sabemos que el calentamiento global en el planeta ha cambiado y no ha cambiado para bien, nosotros somos una organización que está integrada por diferentes Organizaciones de Universidades, Colegios, Partidos Políticos y otras Organizaciones Internacionales preocupados por el calentamiento global. Hemos iniciado con una fuerte campaña de reforestación ya más de 1,500 árboles en dos (2) semanas y por supuesto hemos colaborado también en las playas de Omoa que sabemos que es una fuerte tarea que los hondureños nos toca enfrentar. Hoy venimos con todo el respeto del mundo hacia ustedes a pedirles su apoyo como Diputados no importando el color político, no importando si son rojos, blancos, azules, verdes, amarillos, hoy nosotros los Jóvenes Contra el Calentamiento Global nos queremos revelar y los invitamos nuevamente a ustedes que también se revelen contra el calentamiento global y para éso en este Congreso se pueden hacer leyes que vayan en mejoramiento por supuesto de nuestro diario vivir, Honduras es uno de los países más afectados de la zona, mi compañero va a leer en este momento el Proyecto de Ley que tenemos preparado.

El Joven, Representante Jóvenes contra el Calentamiento Global apuntó: PROYECTO: Muy buenas tardes distinguido Presidente de este Congreso Nacional el Abogado Oliva Herrera, Diputados(as), jóvenes compañeros de la Organización Jóvenes Contra el Calentamiento Global, leyes en que los jóvenes contra el calentamiento, solicitamos como incidencias en el Congreso Nacional y la importancia de la ratificación del Convenio de Cartagenas. 1) Proyecto de Ley Marco para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Honduras, la cual tiene como objetivo establecer las normas aplicables a la gestión integral de los residuos sólidos como un instrumento integrador de las acciones de las instituciones nacionales competentes, de los municipios, de los gestores privados y de las sociedad en general, partiendo la gestión desde el ámbito local en procura de evitar la contaminación al aire y garantizar la salud humana a través de un medio ambiente sano. 2) Proyecto de Ley Especial de Cero Quema Ilegal, la cual tiene como objetivo regular en todo el territorio nacional la práctica de quema ilegal de todo tipo de productos, residuos, sustancias y cualquier otro que genere la emisión de gases y partículas contaminantes, ésta pretende evitar en primera instancia las emisiones a la atmósfera de una manera gradual con el fin de contribuir como país en la lucha contra el cambio climático. 3) Reformas a la Ley General de Aguas, considerando que el agua es el elemento más importante para la existencia y el desarrollo a las actividades humanas, la Ley General de Aguas tiene como objetivo establecer regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua, dichas regulaciones necesitan un ente que sea responsable de ejecutar las políticas del sector hídrico, buenas tardes.

El Joven José David Sánchez, Representante de Jóvenes contra el Calentamiento Global manifestó: Para finalizar queremos regalarles esta camisa al primer Diputado Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera para

que también él se revele contra el calentamiento global, así mismo también al Secretario Mario Alonso Pérez López con ésto les agradeceremos y quisiéramos también que nos apoyaran con este Proyecto de Ley ya que la sequía y los extremos del Calentamiento Global nos afectan a todos cuando hay sequía es bastante y aunado cuando llueve bastante los huracanes ya no son de categoría uno, son de categoría cinco, entonces muchas gracias a todos ustedes y porsupuesto gracias al Presidente del Congreso Nacional, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as), quiero darles un pequeño comercial ya en los próximos días el Congreso Nacional va iniciar una gran reforma de comunicación con el pueblo hondureño, el Hashtag o numeral sesión CN está creado para Twitter y Facebook en la cuenta del Congreso Nacional para que los hondureños que nos puedan seguir las disidencias por televisión puedan recibir actualizaciones en tiempo real y minuto a minuto de todo lo que sucede en la Cámara Legislativa a través de las redes sociales. Este Hashtag se puede ver en la esquina superior derecha de la pantalla del canal del Congreso y es una forma más como el Poder Legislativo se muestra abierto para que todos los ciudadanos puedan informarse de lo que sus Diputados(as) discuten y aprueban utilizando para ello las tecnologías de la comunicación que están a la mano para transparentar nuestras actuaciones e involucrar a la sociedad directamente en las incidencias del debate, a través de este Hashtag o numeral Sesión CN los hondureños también pueden enviar mensajes y comentarios sobre lo que se aprueba en este Poder del Estado es decir cómo fue la aplicación para celulares que se lanzó hace algunos meses a través de ese mecanismo se inicia un diálogo y no un monologo entre el pueblo hondureño y sus Diputados(as).

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en Consejo de Ministros, introdujo los Proyectos de Decretos contentivos de: ACUERDO No.23–DGTC. Tegucigalpa, M. D. C., 03 de agosto de 2015 ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL INTERNACIONAL ACREDITADO EN EL PAÍS"; LEY DEL MARCO REGULATORIO DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS Y BIOCOMBUSTIBLES; CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACION, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA PROMOTORA DE ENERGÍA S. A. (PROESA) PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA BALSA, Localizada en el Departamento de Olancho, Municipio de Esquipulas del Norte y Guata, Rio y Cuenca: RIO MAME; CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS; Y LA EMPRESA HIDROELÉCTRICA CUYAGUAL S.A. PROYECTO HIDROELÉCTRICO "SANTA LUCIA", ubicado en el Departamento de Santa Bárbara, Municipio de Quimistán, Aldea Santa Lucia, Río y Cuenca, Cuyamel, Cuenca Rio Nuevo o Cacao; CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS

NATURALES, AMBIENTE Y MINAS; Y LA EMPRESA HIDROELÉCTRICA PARQUE EÓLICO YUAYUPE SAN LUCAS S.A.DE C.V. (PEYSSA) ubicado en el Municipio de Guinope y San Lucas en el Departamento de El Paraíso; y, PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

- 2) El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a los Ciudadanos Hondureños ELIO DURÓN, OSCAR CRUZ Y DANILO ESCOTO, Reconocimiento Especial por sus destacadas Investigaciones Fitosanitarias para el mejoramiento de semillas de Maíz, consistente en PERGAMINO Y MEDALLA ESPECIAL.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en los términos siguientes:  
Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo. primus interpares de la Cámara, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, decía el Poeta José Joaquín Palma, un cubano conspicuo que vino a nuestra patria “Tegucigalpa ya asoma como un nido de palomas en una rama de un árbol florido”, en un día como hoy, hace cuatrocientos treinta y siete (437) años fue fundada la Ciudad de Tegucigalpa, hoy capital orgullosa de la República de Honduras, no podíamos pasar por alto en el Parlamento hondureño esta efemérides, en el onomástico de nuestra capital de la República donde funcionan los tres 3) Poderes del Estado: El Gobierno de la República, es esencial de manera cívica hacer una remembranza en prieta

síntesis de nuestra patria. En tercer grado, en la Escuela Primaria de Isletas, un campo bananero del Departamento de Colón donde operaba la Standard Fruit Company mi maestra, mi recordada mentora, Profesora Beatriz Brom, nos enseñaba el descubrimiento de Honduras por el audaz navegante italiano, el navegante genovés Cristoforo Columbus, que en su cuarto y último viaje en 1502 descubrió el territorio que ocupa nuestra amada patria Honduras y ahí en Punta Caxinas se dio la primera misa y los marinos que acompañaban a Cristóbal Colón denominaron a esta tierra “Tierra de Higueras o de las Higueras” porque los nativos, los primeros compatriotas andaban unos aros grandes en sus orejas y pocos días después cuando estaba pasando lo que hoy es la Frontera Marítima entre Honduras y la Hermana República de Nicaragua una tormenta muy grande, puso en peligro la vida de estos barcos y cuando la tempestad es más inmensa, hubo tranquilidad y se serenaron las olas y las aguas del Mar Atlántico y entonces bautizaron al cabo con el nombre de Cabo Gracias a Dios y al territorio como Honduras porque el navegante genovés al terminar la tormenta exclamo, “Gracias a Dios que hemos salido de estas Honduras”. 22 años después con la autorización del Gobernador de Cuba Don Diego de Velásquez llegó a la Costa Norte de Honduras el conquistador español Gil Gonzales Dávila, exactamente en el punto donde hoy funciona lo que llamamos ahora Puerto Cortés y que en aquel momento le denominaron Puerto Caballos, porque al momento de desembarcar se ahogaron varios caballos al conquistador español, testimonia la historia que Gil Gonzales Dávila se internó en el interior del país, llegó al torebo, Departamento de Olancho donde tuvo un enfrentamiento con Rojas y Soto que había mandado el Gobernador de Nicaragua

Pedro Arias Dávila, habiéndole confiscado Treinta Mil Pesos (30,000.00) en oro bajo, al mismo tiempo posteriormente había llegado Cristóbal de Olid también Conquistador Español y de repente hubo problemas al realizar la conquista de nuestra patria y los Reyes de España enviaron a Francisco de las Casas a poner orden y llegó una noche lúgubre y con el mar embravecido pudo desembarcar en la Comunidad en el Departamento de Atlántida cercano a la Ciudad de Tela, que se llama Triunfo de La Cruz y ahí llegaron hasta la población de Naco, donde hubo problemas entre Gil Gonzales Dávila y Cristóbal de Olid y hubo un apuñalamiento y a raíz de eso Cristóbal de Olid fue ahorcado en la Plaza de Naco, posteriormente, repito, Hernán Cortés para acumular esta coherencia sistemática de la historia siete (7) años antes, enviado por el mismo Gobierno de Velásquez de Cuba, había llegado Hernán Cortés y desembarco en el Puerto de Veracruz y repitió la historia que César había protagonizado en Dowar, hizo quemar sus barcos para que nadie regresara y lo mismo hizo Hernán Cortés que tenía como meta llegar a la Capital del Imperio Azteca Tenochtitlan y al darse cuenta el Emperador Moctezuma de esta invasión al territorio azteca, se dirigió a combatir al enviado Pánfilo de Narváez, mientras tanto dejo a Pedro de Alvarado en México y aquel metió preso a Moctezuma y le hizo llenar un cuarto de oro y de plata, al regresar Hernán Cortés se encontró con la tragedia en Tenochtitlan y dicen que lloró bajo un árbol, bajo un aguacate que la historia recoge como el árbol de la noche triste, luego Hernán Cortés salió de México, pero no salido por donde había entrado sino con la compañía de la malinche Doña Marina de Guatimozin y el Señor de Catuba se dirigió a Centro América, ahí hizo ahorcar a Guatimozin y el Señor de Tacuba, llegó a la República de

Guatemala al Río Motagua y luego se dirigió a una parte del Atlántico de Honduras y fundo lo que se conoce en la historia como la primera Capital de Honduras Santa Natividad de Truxillo, nombrando como Primer Gobernador a su Primo Hernando de Soto, luego salió y salió por el Puerto donde había entrado Gil Gonzales Dávila y de ahí la historia conoce a este Puerto que es el más importante de Centro América como Puerto Cortés, cuando regreso a España testimonia la historia el Rey lo vio y le dijo quieres vos, y Hernán Cortés le contestó “aquel que os ha dado más riqueza, más oro y plata que la que os heredaron de vuestros abuelos”, la ciudad de Tegucigalpa Repito fue fundada un 29 de Septiembre de 1578 y fue declarada Capital de la República de Honduras en tiempo del Señor Presidente Marco Aurelio Soto el 30 de Octubre de 1880, la ciudad de Tegucigalpa se le conoce en la historia como la Vía del Real de Minas de San Miguel de la Tagusgalpa, era un poblado de mineros, hoy celebramos 437 años, destaco, tarjo, subrayo, aclaro, de la fundación de Tegucigalpa, no desde que ha sido Capital de la República porque fue a partir del 30 de Octubre de 1880, es importante decir que la Constitución de la República establece palmariamente de una manera taxativa que la Capital de la República la constituyen las ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela, cuando decimos que Tegucigalpa es la Capital de Honduras no lo decimos con la exactitud que la norma primaria establece, pero el Municipio del Distrito Central está conformada por las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, cuantas aguas han pasado bajo los puentes del Río Grande o Choluteca, hoy nuestra ciudad tiene aproximadamente un millón y medio (1.5,000,000) de habitantes de los ocho millones y medio (8.5,000,000) que tiene Honduras, yo creo que es importante que el Congreso Nacional

de la República testimonie un agradecimiento a todos los alcaldes que ha habido en la historia, buenos y malos, de todos los signos, pero yo quiero, que hoy brindemos un aplauso a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y fundamentalmente a su Alcalde Don Papi a la Orden, Don Nasry Asfura que está haciendo un excelente trabajo, que nadie lo niega, la gente de todos los partidos políticos dice “me da gusto pagar mis impuestos porque los estoy viendo en obras que está haciendo esta fuerza de la naturaleza que se llama Nasry Asfura” viva por siempre la Capital de la República Tegucigalpa, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchas gracias a Usted Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto por recordarnos esta fecha tan importante para todos los capitalinos, continuamos con la discusión de la Ley de Protección de Animales.

- 2) La Secretaría comunicó que se pasaba al Punto Dictámenes:
  - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, contentivo de LEY PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITO SOLIDARIO PARA LA MUJER RURAL (CREDIMUJER); firmando los Honorables Diputados: Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Maritza Janeth Varela Martínez, Alejandra María Mancía Gómez, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y Kritza Jerlín Pérez Gallegos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Estaríamos dándole lectura a dos dictámenes que están para tercer debate, son de Energía Solar y son contratos de operación en palabras sencillas son la autorización de subpermiso de construcción a cada una de estas Empresas.

- 2) Se anunció en su tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO SOLAR FOTOVOLTÁICO NACAOME II-AGUA FRÍA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los dos días del mes de Marzo del 2014, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Licenciado LISANDRO FLORES ALFARO, Representante de la Sociedad Mercantil PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y DEMAS RENOVABLES, S.A DE C.V (PRODERSSA).

En la discusión del Artículo 1, en su tercer debate, participó el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Este es un contrato de operación en su tercer debate de energía solar en el Departamento de Valle, estamos esperando en controles que ponga la votación para que puedan

votar, en este Contrato todavía no se establecen precios del kilowatt/hora que se compra porque es el permiso, el Contrato de Operación o sea el permiso de construcción a estas empresas, posteriormente viene al Congreso el Contrato de Suministro en donde ya se establecen los valores de compra por esos kilowatt/hora, no lo tiene en este contrato no vienen el valor.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Bueno muchas gracias diputado Presidente, este tema de estos contratos hemos tenido fuertes debates en las últimas sesiones, porque hemos visto que la energía solar sale más cara y que probablemente mantener la matriz que lo que queríamos era cambiar de los térmicos a los hidroeléctricos cuando nos fuimos a la energía solar resulto más cara cada uno, el precio que se le da y que sube Tres Centavos en incluso comparado a los térmicos, por éso en este caso de la fotovoltaica nosotros hemos venido sosteniendo que si va a perjudicar al pueblo hondureño no vamos apoyar este tipo de contratos, ésa ha sido la posición como Partido, como Bancada, veníamos apoyando los Proyectos Hidroeléctricos que rebajaba para que el pueblo hondureño sienta en el recibo de los servicios públicos una rebaja liberándose de la térmica, por si la fotovoltaica va a traer más bien encarecimiento de la energía, nuestro Partido no acompañaría un paquetazo o un cargo más al pueblo hondureño, muchas gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez para que

explique lo que es el Contrato de Operaciones, no de su Ministro.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, si, básicamente en línea con lo que dice el Presidente Antonio César Rivera este es un permiso para operación para poder iniciar la construcción y referente a lo que dice el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores solo recordarle que siempre el tema de la generación térmica ha sido lo que ha golpeado fuertemente al pueblo hondureño y sobre todo por el tema de cuando se han tenido contratos de energías sino estar operando, éso creo que lo conocemos y el Presidente de la República y el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya han estado trabajando en ése sentido y ha habido rebajas y sobre todo cuando entendemos de que este equipo ya prácticamente es un equipo que está pagado por lo tanto no deberíamos seguir pagando ése tema, pero éso es una cosa luego la otra es que ligeramente aunque ésto no se está viendo el precio en este momento porque solo son permisos de operación se ha visto un aumento en el precio del kilowatt hora en el tema solar, hay que recordar que la inversión inicial de un tema solar es prácticamente el doble de la instalación de un sistema térmico y la parte térmica en este momento ha tenido una rebaja bastante fuerte, pero es por el la rebaja en el precio del combustible del crudo recordemos que ésto directamente relacionado con el crudo ya sea las que generan con bunker o que generan con diesel, por lo tanto en este momento se mira ése reflejo, porque recordemos que lo que pretendemos es cambiar la matriz energética por lo menos llegar 70 a 30 cuando el 70 es renovable, entonces lo que se está pensado es en futuro

porque recordemos que el precio de combustible no va seguir así toda la vida si no que el precio del combustible en este momento es que está en su momento histórico del consto por barril más bajo, por lo tanto cuando ya vemos la proyección a futuro, cuando volvamos a comparar entonces vamos a ver que si efectivamente es mucho más barata está energía la energía renovable, por lo que aquí es de hacer una comparación de los precios que se tenían anteriormente con el kilowatt hora y no con el momento repito momento histórico que se está viviendo por la rebaja en los combustibles, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Señor Presidente, primero decirle a controles ya habíamos votado el Artículo 1 y volvieron a repetir la votación, les pedimos a los compañeros que si pueden votar nuevamente por el Artículo 1 que ya estaba votado, pero la gente de controles quito la votación y para transparencia de las votaciones, así que les pedimos que estén atentos que ya se había votado, ya habían establecido el voto los compañeros y decirle a rasel compañero Rasel en este Contrato como explicaba el diputado Edgardo Martínez no se puede establecer el valor de compra, porque es el permiso o el Contrato de Operación, segundo estos dos Contratos de Energía Solar no entran con los incentivos de los Contratos anteriores de energía fotovoltaica, estos contratos en su momento tendrán que venir con un valor de Catorce Centavos, es lo que nos ha dicho la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sobre este tipo de contrato, hicimos la consulta y cuando venga el Contrato de Suministro nos han establecido que estos dos proyectos no entran con los incentivos y entraran con un valor

casi un promedio de 14 centavos por la preocupación del tema que usted ha consultado.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo al CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO NACAOME I, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTE SOLAR, ubicado en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Ingeniero KARLA MARÍA RAMOS ANDINO, Representante Legal de la Sociedad Mercantil "PACIFIC SOLAR ENERGY, S. A, DE C.V. (PRODERSSA).

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.264-2014, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder

Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Julio del Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero MARCO ANTONIO PONCE PAVÓN, en representación de la EMPRESA HIDROELÉCTRICA LA ENSENADA S.A. (HIDRAENSENADA) para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA LA ENSENADA, en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Valenzuela, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.102-2014, CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA, para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA EL ZAPOTE, ubicada en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Julio del

2014, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Abogada CONCEPCIÓN CHÉVEZ VELÁSQUEZ, como representante de la EMPRESA HIDROTECH S.A. DE C. V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.188-2014, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero FELIPE DABDOUB SARAVIA en representación de la EMPRESA HIDROELÉCTRICA INVERSIONES LATINOAMERICANAS LAS TRES PERLAS S.A. DE C. V. (SOHILATP), para las instalaciones de la PLANTA LAS PERLAS II, localizada en el Municipio de Esquipulas del Norte, Departamento de Olancho; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos

Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.136-2014 que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Julio de 2014, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero FELIPE DABDOUB SARAVIA, en representación de la EMPRESA HIDROELÉCTRICA JACALEPA S.A. DE C. V., (JACASA), para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA JACALEAPA, Municipio de Esquipulas del Norte, Departamento de Olancho; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo, orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.187-2014, que contiene el CONTRATO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero FELIPE DABDOUB SARAIVIA, en representación de la EMPRESA HIDROELÉCTRICA INVERSIONES LATINOAMERICANAS LAS TRES PERLAS S.A. DE C. V. (SOHILATP), para la instalación de la PLANTA LAS PERLAS I, ubicada en el Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro, firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Solicitamos la presencia de la Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, para retomar en tercer y último debate la Ley de Protección de Animales, Honorable Diputado Vicepresidente Alterno y Presidente de la Comisión de Dictamen Rolando Dubón Bueso,

está listo para ver la LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES y terminarla si es posible el día de hoy.

- 6) Se prosiguió con la discusión del Artículo 15 de la LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SALVAJES EN CAUTIVIDAD.

ARTÍCULO 15.- DEL USO DE LOS ANIMALES DE TRABAJO. El dueño o poseedor de animales destinados al trabajo, deben evitar el maltrato y castigo, la sobrecarga con peso superior a sus capacidades, exponerlos a largas y excesivas jornadas de trabajo, ensillamiento en estado de preñez avanzada, montarlos enfermos, heridos o golpeados, que el tamaño de los carretones, carretas u otro tupo de vehículos a usar supere ampliamente el tamaño del animal. En el caso de los animales utilizados por los cuerpos de seguridad, una vez que dieron su vida útil, podrán darse en adopción.

Este Artículo 15, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 16.- DE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN. El Consejo en coordinación con las instituciones que lo conforman y las municipalidades en sus términos territoriales, desarrollarán programas y campañas de educación y concientización sobre cuidado y protección de los animales y prestarán asesoramiento a los particulares o cualquier organización civil que lo solicite. Asimismo realizarán campañas de esterilización para el control de la sobrepoblación.

En la discusión de este Artículo 16, participó el Honorable Diputado José Varely Boris Espinal Ponce quien expresó:

Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), sobre este Artículo me gustaría introducir que sean las escuelas también casualmente durante este año, la Facultad de Veterinaria está realizando, está, ha graduado a una cantidad de colegiales, de estudiantes que estuvieron en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de Agricultura, las cuales ellos podían también aportar con este sistema de esterilización para darle trabajo social a estos jóvenes, también que vengan a ser su trabajo social en estas actividades, me gustaría que se considerara, que los graduados, los egresados o durante el año que ellos tienen como práctica de servicio social puedan accionar en este tema de esterilizaciones ya que las sociedades civiles y que se dedican a este rubro no están totalmente capacitados y hay que aprovechar este recursos de estos graduandos que año con año saca la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) en el tema de veterinaria.

Quedando aprobado el Artículo 16, de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 17.- MEDIDAS SANITARIAS. 1) El Consejo en coordinación con el Ministerio de Salud en los casos que lo amerite podrá sugerir la vacunación o tratamiento obligatorio de los animales domésticos. 2) En aquellos casos en que, por razón de sanidad animal o salud pública, se exija el sacrificio obligatorio, éste se efectuará de forma rápida, indolora y en los locales aptos para este fin bajo la responsabilidad y control de un Veterinario o técnico cuando lo hubiere. 3) El Consejo en coordinación con la Secretaría de Salud y el servicio nacional de sanidad agropecuaria, podrán ordenar el aislamiento e internamiento de los animales domésticos en caso de que se

les diagnostique enfermedades transmisibles a los humanos, con el objeto de someterlos a tratamiento curativo y cuando no fuere posible proceder a su sacrificio tal como se indica en el numeral anterior.

Este Artículo 17 en su tercer debate, quedó aprobado de acuerdo con el Dictamen.

CAPÍTULO XV.- DE LOS ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVIDAD.- ARTÍCULO 18.- MEDIDAS GENERALES. 1) El poseedor de un animal silvestre y exótico en cautividad es responsable de su protección y cuidado, así como del cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en esta Ley. 2) La tenencia de animales silvestres y exóticos en cautividad procedentes de importación, en el ámbito territorial de Honduras, precisará informe previo de la condición de salud y manejo del animal por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). O en su defecto El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras. 3) Se prohíbe la tenencia de animales silvestres peligrosos para el hombre fuera de los locales autorizados por El Instituto de Conservación Forestal (ICF), así como su circulación en lugares abiertos al público sin las medidas protectoras que se establezcan, de acuerdo a las características de cada especie. 4) A los animales silvestres en cautividad les serán aplicables las medidas sanitarias previstas en el Artículo 17 De Esta Ley.

Este Artículo 18 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

CAPÍTULO VI.- DE LOS ANIMALES ABANDONADOS.-

ARTÍCULO 19.- DEL RESCATE.- 1) Los Gobiernos Municipales

en coordinación con la Secretaría de Salud, mediante un plan específico y con la colaboración de las demás instituciones y organizaciones involucradas, rescataran a los animales que se encuentren abandonados y los retendrán por un plazo de hasta quince (15) días para que sean reclamados o acogidos, transcurrido este plazo serán remitidos a los refugios públicos, en caso de no existir refugios públicos serán remitidos a las organizaciones protectoras de animales bajo los convenios que suscriban al efecto. 2) Si el animal se encuentra identificado se avisará al propietario, quien dispondrá de un plazo de diez días para recuperarlo, una vez abonados los gastos originados de su mantenimiento. Una vez transcurrido este plazo, si el propietario hubiese satisfecho el abono de los gastos, el centro de recogida procederá con un arreglo a lo dispuesto en el punto anterior. 3) Los animales abandonados que sean dados en custodia u adopción, deberán ser esterilizados o castrados con el fin de evitar la proliferación. 4) En el caso de los animales que se encuentren incapacitados o con enfermedades avanzadas, se procederá a la eutanasia de conformidad a los procedimientos técnicos establecidos.

En la discusión de este Artículo 19 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio quien apuntó: Si Señor Presidente muchas gracias compañeros Diputados(as), aquí en este Artículo, yo en lo personal difiero de la Comisión muy respetuosamente de la Comisión de Dictamen y me parece que hay aspectos ahí que no están de acuerdo realmente al respeto que toda la Ley ha venido manteniendo sobre el tema de los

animales, si vemos nosotros en el inciso 2) establece que si un animalito es encontrado en las calles, que las autoridades antes de darlo en donación lo van a castrar, a mí me parece que eso no es correcto, yo creo y yo me opongo totalmente a la aprobación de ese inciso, que contradice el respeto y la protección que todo el espíritu de la Ley ha venido manteniendo con el tema de los animales, yo le pediría más bien a la Comisión de Dictamen reconsiderar ese punto, yo se lo pido muy respetuosamente, de lo contrario pues yo también quisiera plantearlo a través de una acción de una Moción, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: A Usted, nos pueden poner en pantalla tal vez nuevamente el Artículo ¿Qué inciso sería? Numeral 2), tal vez lo ponen en pantalla y le pedimos a la Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo si nos puede volver a leer.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo exteriorizó: Es el tres (3), dice: Los animales abandonados que sean dados en custodia u adopción, deberán ser esterilizados o castrados con el fin de evitar la proliferación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Señor Presidente de la Comisión de Dictamen Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, en el sentido de que los animales abandonados que son dados en custodia o en adopción deben ser esterilizados o castrados para no evitar la proliferación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso externo: Gracias Señor Presidente, es Ley prácticamente ha sido sumamente consensuada con las Asociaciones Protectoras de Animales y también con las demás asociaciones creadoras de animales, Colegio Veterinario, son ellas las que han sugerido este Artículo, este numeral 3) y 4), puesto que los animales según lo que ellos expresaron, los animales que han sido abandonados es porque de alguna u otra forma ya están viejos o padecen de alguna enfermedad, pero que aún se reproducen, son animales prácticamente callejeros, entonces ellos estiman que estos animales hay que esterilizarlos para que no se sigan reproduciendo y éso es lo correcto, porque de que sirve tratar de aprobar una Ley para proteger a los animales si una de las mejores formas de proteger es tratar de que estos animales callejeros enfermos no se reproduzcan, por éso Usted ve el numeral 4), el que ya está muy enfermo se recomienda que se le aplica la eutanasia, de conformidad a los procedimientos técnicos establecidos, entonces, compañeros(as), aquí lo que se busca es simplemente el bienestar, la protección y que mejor que un animal enfermo, pues mejor ponerlo a dormir como se dice técnicamente Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Disculpe que hagamos de ésto una contradicción, pero realmente yo no comparto en lo absoluto con el Honorable Diputado en esta oportunidad Presidente de la Comisión de Dictamen, permítame felicitarlo, creo que ha hecho un gran trabajo con toda esta Ley, la hemos seguido de cerca, pero en este punto yo no voy a compartir con Usted, creo que

es un tema bastante desacertado, conversábamos aquí con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López en todo caso, éso debe ser opcional de la persona que va adoptar el animal, no es correcto creo yo aplicar pues esta acción y yo más bien le pediría a, puede ser, talvez el Señor Presidente de la Comisión pudiera aceptar que quede en un término opcional, pero no que condene de una sola vez al animalito, muchas gracias Señor Presidente, si acepta esa modificación el Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en el caso del inciso 4), cuando habla de la eutanasia, yo no sé cómo se establece, con que conformidad esos procedimientos técnicos establecidos, porque al menos yo no sabría cuáles son esos procedimientos técnicos establecidos si efectivamente son verdaderamente técnicos o no, porque en ese caso no hablaríamos de eutanasia sino de una muerte dolorosa para el animal, porque si no he seguido el orden de esta Ley pido disculpas porque a lo mejor ya se explicó cuáles son esos procedimientos técnicos establecidos, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce manifestó: Gracias Señor Presidente, el tema de rescate es particular en este Artículo que hay que analizar que como son animales vagabundos y animales con alta peligrosidad, se mencione en este Artículo que las ONG's o las empresas que estarán realizando este tipo de actividad deben de contar con los instrumentos tanto para seguridad de las personas que realizan la acción como para seguridad de los animales, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: ¿Acepto Señor Presidente de la Comisión de Dictamen la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio sobre que quede opcional?.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso externó: Es correcto, se adoptó, va decir “podrán ser esterilizados o castrados” en lo demás el Artículo consideramos que debe quedar como está.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo externó: Bueno entonces por lo tanto queda aprobado el Artículo 19 con las sugerencias hechas por el del Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio y aceptada por la Comisión.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos, compañeros(as), yo si estoy de acuerdo con lo que expresó mi buen amigo del Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio en el sentido que si me resulta una injusticia porque yo creo que éso debe ser opcional, porque de repente uno se enamora del animal desde el momento que uno lo adopta, el animalito uno se encariña del animalito(a) en un momento determinado cuando ya pasa el tiempo uno también quiere que se reproduzcan, entonces yo creo que éso debería de ser opcional que la persona al momento de la adopción decida y ojalá así quede establecido, gracias Señor Presidente.

ARTÍCULO 20.- DEL SERVICIO DE RESCATE. 1) Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior el Consejo podrá concertar convenios de cooperación o colaboración con las asociaciones de protección y defensa de los animales o con otras entidades autorizadas para este fin. 2) Si el servicio no se encuentra municipalizado y una o varias asociaciones de protección y defensa de los animales solicitan su gestión, el Gobierno Municipal podrá concederla por un plazo mínimo de tres años prorrogables. 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en los demás preceptos de esta Ley que sean de aplicación, los establecimientos dedicados al rescate de animales abandonados habrán de estar inscritos en el registro creado al efecto. 4) Las normas mínimas de funcionamiento de los servicios de rescate se establecerán reglamentariamente.

En la discusión de este Artículo 20, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias, en este Artículo 20 le propongo a la Comisión, en este caso al Señor Presidente, que debe quedar claro que este servicio de rescate debe ser autorizado por los municipios, porque queda ambiguo, dice ahí el número dos (2) si el servicio no se encuentra municipalizado, la municipalidad debe de tener como lo establece su Ley, la prerrogativa de extender los permisos, entonces éso debería de decir el numeral 2), las corporaciones municipales le corresponderá a autorizar los servicios de rescate y las asociaciones de protección y defensa pueden solicitarla y la municipalidad se las otorga por un plazo mínimo de 3 años prorrogables, porque así como está redactado no es mandatorio, el mandato debe de ser que es ante la Municipalidad donde deben de concurrir para solicitar la autorización de desarrollar el servicio de rescate o lo que se

conoce comúnmente como perreras municipales, muchas gracias y espero que acepte la sugerencia Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso expresó: Señor Presidente, aquí el Representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con buen tino decía que no podemos obligar a un Gobierno Municipal a autorizar a una perrera, entonces que lo dejáramos opcional, que si cualquier asociación, protectora y defensora de animales solicitan a un Gobierno Municipal la autorización de ese servicio que les den la opción de autorizarlo o rechazarlo, entonces yo creo que ser mandatorios sería invadir la autonomía municipal, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, es que estamos aquí en un Congreso, en un Parlamento, haciendo Ley y la Ley es mandatoria, la Ley es eso, ya un concepto de lo que es la Ley, es aquello que manda, prohíbe o permite y eso es lo que estamos construyendo, una Ley donde se ordene que es ante las municipalidades donde tiene que ir a obtenerse el permiso y que las municipalidades ya les da la atribución la Ley de Municipios o sea que aquí no es que el Representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) le guste o no le guste, es una disposición legal y nosotros no podemos estar en el Congreso Nacional emitiendo un precepto legislativo ambiguo, eso lo tenemos que hacer un mandato que eso es lo que va a cumplir los municipios y las organizaciones, las sociedades van a ir ante los municipios, ante las alcaldías municipales a solicitar el permiso y las alcaldías van a extender por 3 años, si algunas alcaldías tienen presupuesto incluso van

a poder tener en algunos lugares rescates de municipios, pero ya esa es una situación presupuestaria, en la demás tienen que ir a ese Municipio a solicitarla, no podemos dejarla ambiguo, por éso le pedía al compañero Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso que también es Abogado que aceptara la sugerencia, sino pues no me gustaría en una, yo no le quito importancia a ninguna Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Dice el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso que está de acuerdo con la modificación.

Quedando aprobado el Artículo 20 en su tercer debate, con las sugerencias hechas por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores.

TÍTULO II.- DE LAS ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES.- ARTÍCULO 21. DEFINICIÓN Y CONDICIONES. 1) Para los efectos de esta Ley son Asociaciones de protección y defensa de los animales aquellas que se constituyen legalmente, sin fin de lucro, que tienen por objeto fundamental la defensa y protección de los animales en el medio en que viven, siendo, consideradas de utilidad pública y benéfico-docentes. 2) Las Asociaciones definidas en el punto anterior se inscribirán en un registro creado al efecto por el Consejo Nacional y podrán ser declaradas por ella entidades colaboradoras cuando reúnan los requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias. 3) Las Instituciones Públicas relacionadas y las municipalidades, podrán establecer dentro de sus presupuestos programas de ayuda a las Asociaciones que

tengan la condición de entidades colaboradoras. 4) Las Asociaciones o Fundaciones tienen la obligación de denunciar los hechos que consideren infracción, con arreglo a lo previsto en esta Ley.

Este Artículo 21 en su tercer debate, quedó aprobado de acuerdo con el Dictamen.

TÍTULO III.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE DEFENSA DE LOS ANIMALES.- ARTÍCULO 22. PRINCIPIO GENERAL.- Las Instituciones públicas relacionadas, las municipalidades y las organizaciones protectoras de animales, deben cooperar en el desarrollo de las medidas de defensa y protección de animales.

ARTÍCULO 23.- ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD. El órgano competente en materia de defensa y protección de los animales de compañía y silvestre en cautividad serán las municipalidades en coordinación con el consejo.

TÍTULO IV.- DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.- ARTÍCULO 24.- DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. 1) La supervisión y seguimiento para la aplicación de la presente Ley corresponde al Consejo y las municipalidades. 2) Asimismo, los Veterinarios, en ejercicio, las clínicas y los hospitales veterinarios archivarán las fichas clínicas de los animales objeto de vacunación, tratamiento o sacrificio obligatorio y las pondrán a disposición del Consejo. 3) Los médicos veterinarios que presten servicios gratuitos a las municipalidades y organizaciones de protección animal, serán deducibles del pago del Impuesto sobre la Renta previo dictamen de la autoridad fiscal correspondiente.

TÍTULO V.- DE LAS DENUNCIAS, INFRACCIONES Y SANCIONES.- CAPÍTULO I.- DE LAS DENUNCIAS.- ARTÍCULO 25.- DE LAS DENUNCIAS. Toda persona podrá interponer denuncia en forma oral, escrita o virtualmente, ante cualquier autoridad administrativa relacionada, policial, municipal y ante los juzgados de paz de la República, sobre los actos u omisiones que contravengan las disposiciones de la presente Ley.

Los Artículos del 22 al 25 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a suspender momentáneamente la discusión de esta Ley, para una Manifestación muy importante, del Honorable Diputado del Departamento de Francisco Morazán, Representante del Municipio del Distrito Central y todo el Departamento.

INFRACCIONES.- ARTÍCULO 26.- DE LAS INFRACCIONES.-

1) El incumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y requisitos establecidos en la presente Ley serán objeto de sanciones administrativas, civiles y/o penales según corresponda. 2) La responsabilidad administrativa será exigible sin perjuicio de la que pudiese corresponder en el ámbito civil o penal. 3) En el caso de celebración de espectáculos prohibidos, incurrirán en infracción administrativa no sólo sus organizadores sino también los dueños de los locales o terrenos que los hubiesen cedido, a título oneroso o gratuito.

**ARTÍCULO 27.- CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES.-**

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

Los Artículos 26 y 27 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 28.- INFRACCIONES LEVES.** Son infracciones

leves: a) El trato indebido de acuerdo a sus especies; b) La venta, donación o cesión de animales a menores de dieciocho años o incapacitados, sin autorización de quien tenga su patria potestad, tutela o custodia; c) No mantener al animal en buenas condiciones higiénico-sanitarias; d) Mantenerlos en instalaciones o espacios inadecuadas; e) No proporcionar la alimentación adecuada a sus necesidades; f) La venta ambulante de animales; g) La carencia o tenencia incompleta del archivo de fichas clínicas de los animales objeto de tratamiento obligatorio o vacunación, o registro medico en lugares donde exista la posibilidad de adquirirlos posterior a una jornada de vacunación en el lugar; h) La no recogida inmediata de los excrementos evacuados por un animal de compañía en la vía pública; i) La cría o comercialización de animales sin cumplir los requisitos correspondientes; j) La Vagancia; y, k) La no vacunación o el no tratamiento de los animales cuando se hayan practicado las brigadas respectivas.

En la discusión de este Artículo 28 en su tercer debate, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, para pedirle a la Comisión que si no tenemos el cuidado aquí vamos a sancionar al sector popular, al pueblo que es el que anda los animales en venta ambulantes, que andan con sus gallinas, que

andan con sus perros, que andan con sus gatos, dicen que es una infracción la venta ambulante de animales, quiero decir que se está privilegiando a los veterinarias, se está privilegiando a lugares específicos, puede ser una infracción si cuando está haciendo la venta ambulante de animales está maltratando al animal, pero no pueden castigar porque sea humilde, porque no tenga un local, porque no tenga veterinarios, entonces sería una norma clasista, yo le pediría al Señor Presidente de la Comisión que ese número f) que dice venta ambulante de animales “si se le está ocasionando al animal un maltrato” ahí sería una lesión, una infracción leve, pero solo porque los ande vendiendo de manera ambulante en una bicicleta o que ande con ellos no significa una infracción, le sugiero al Señor Presidente de la Comisión a ver si está de acuerdo.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos, yo también me voy a unir a la inquietud y a la preocupación del honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores en el inciso f), yo creo que lo que estamos protegiendo con esta Ley es al animal no estamos reglamentando la venta de ningún animal, yo creo que hay personas que muy humildemente se ponen a vender sus animalitos y eso no debería ser castigado a menos que se esté maltratando el animal pero éste no es el espíritu del legislador en este Proyecto, así que yo pediría también que se elimine el inciso f) Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, pensaba que estaban quemados todos estos micrófonos, yo creo que en esta Ley como que estamos exagerando un poco, en este Artículo

que estamos discutiendo se dice que es falta leve no darle la alimentación adecuada de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo a las necesidades de los animales domésticos, óigame si aquí en este país no la gente come de acuerdo a sus necesidades, por ejemplo yo tuve unos perros una vez que había que estar gastando no sé cuanto en darle porque ya otra cosa no comía sino era de ese vendito concentrado, yo me pregunto y la gente que vive en los barrios y en las colonias. Ese numeral porque realmente no está adaptado a nuestra realidad, si se hiciera una estadística de todos estos animales domésticos, sobre todo los perros, la gente de los barrios tiene montones por necesidad de seguridad, pero a duras penas pueden darles medio de comer, van a dejar de comer ellos por darles de comer a los animales, así que yo creo que son exageradas esas sanciones que estamos presentando ahí y yo sugeriría que se eliminara o que se escribiera de otra manera, porque muchas veces serán más fuertes las necesidades de los animales que de las mismas personas, entonces van a tener que sacrificar la comida de ellos por dárselos a los animales, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Yo estoy de acuerdo con los honorables Diputados Rasel Antonio Tomé, Jari Dixon y Doris Alejandrina Gutiérrez en el sentido de sugerir a la comisión de eliminar los literales e) y f), pero escuchemos al Presidente de la comisión de dictamen, que opina al respecto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, bueno, la Ley se

llama para la Protección de los Animales Domésticos y Silvestres en Cautiverio y protegerlos es tratar de darles la alimentación no abandonarlos, yo creo decir que no es falta, no darles de comer estamos diciendo mejor, para que estamos aprobando esta Ley, yo creo que debemos de ser flexibles, pero no al extremo, porque hay personas que tiene animales que no les dan nada, esos animales las Asociaciones Protectoras lo recuperan, los dan en adopción y otros los sacrifican, entonces, señores no nos vayamos a los extremos, seamos sensatos y hagamos las cosas bien, porque entonces en nada estamos. Yo estoy de acuerdo que de repente acá, ésto fue muy discutido, yo soy de allá de una aldeíta y a allá a los perros se les da tortilla y ahí anda, pero aquí en las ciudades como las comodidades son diferentes casi siempre concentrado y es demasiado caro, yo diría que la venta ambulante de animales porque también hay otros negocios que hacen, personas que tienen criaderos clandestinos sin los debidos cuidados que aprovechan para hacer estas ventas, yo diría que también aquí en el f) es una falta la venta ambulante de animales para mascotas sin observar los debidos cuidados, por ejemplo hay veces que están al intemperie del sol o talvez sin la alimentación, sin agua como vemos ahí en la entrada de Valle de Ángeles y el e) no proporcionarle alimentación adecuada, yo diría que de repente quitémosle, adecuada a sus necesidades y dejémosle no proporcionar alimentación nada más para poder hacer coherentes con el fin que persigue la Ley Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), estoy de acuerdo con el planteamiento del

compañero Rasel Tomé, incluso cuando uno viaja de Tegucigalpa a San Pedro Sula encuentra en la carretera a muchas personas incluso menores de edad vendiendo algún tipo de animal, lógicamente que hay que establecer si realmente están dentro de los que están conceptualizados como peligro de extinción o amenazados de extinción, pero ésa es otra cosa, pero si estoy de acuerdo al planteamiento de él, ahora bien en lo otro de la alimentación de acuerdo a sus necesidades, estoy de acuerdo con el dictamen por lo siguiente, una cuestión es que si hay gente o tenemos compañeros compatriotas conceptualizados dentro de extrema pobreza, dentro de pobreza, etc, o hay gente que ni siquiera puede comer lo adecuado, totalmente de acuerdo éso es un aspecto fáctico, pero una Ley de éstas no debe recoger éso, una Ley es hacia el futuro, hacia adelante y debemos de tener un umbral mínimo de beneficio de protección a los animales, no podemos establecer que solo porque nosotros los hondureños ni siquiera podemos comer lo adecuado ya solo por éso lo vamos a comprar y lo vamos a hacer como el rasero que va a medir éso, éso es totalmente ilógico, nosotros mínimamente la persona que va a tener un animal o animalito como le llaman algunos compañeros lo mínimo es que le debe de brindar cuidados y dentro de los cuidados es tratar de darle la alimentación mínima adecuada no le va a salir a dar piedras, arena o lo que así sea y acuérdense que son infracciones leves, entonces si apoyo el planteamiento del compañero Rasel Tomé y estoy de acuerdo con el dictamen en el aspecto que se considere una infracción leve el no darle la comida mínima adecuada, solamente Señor Presidente y muy amable.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Señor Presidente, nosotros cuando estábamos dictaminando esta Ley analizábamos muchas situaciones y considerábamos muchos aspectos, la Ley iba a ser difícil su aplicabilidad, pero ésta es una Ley como tal lo apuntaba el Abogado Dubón Bueso, es precisamente para dar un grado de protección a los animales y lo que pasa que cuando hablamos de animales solo se nos viene a la mente los perros normalmente, pero ahí están los gatos, las gallinas y todo y los que conocemos la idiosincrasia de nuestro pueblo nos damos cuenta que hay familias pobres que viajan a la capital y ahí vienen con sus gallinitas en las parrillas de los buses, entonces siento que éso es lo que hay que hacer a lo mejor es regularlo y ver como decía el compañero Rasel Tomé y Jari Dixon ver que efectivamente no estén sufriendo ningún trato o maltrato indebido, pero si muy apuntada los argumentos que presentaba el compañero Rasel y yo si considero que hay que regular la venta de animales ambulantes y a la hora de reglamentar la Ley habrá que ponerle mucha atención a ese aspecto tan importante porque tampoco podemos coartar el derecho a nuestro pueblo de permitirle la venta, a lo mejor parte de sus ingresos para el sostén de su familia proviene de esa actividad, así que totalmente de acuerdo en que se regule la venta ambulante, pero que no se prohíba, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Muchas gracias Presidente, tratando de seguir la línea del Vicepresidente Edwin Pavón coincidimos con él en pleno en esa situación, se legisla para el futuro no podemos legislar desgracia, no podemos pensar que porque alguien no tiene alguna oportunidad crear algo mejor, tenemos nosotros que

exigir que en esta legislación se le proporcione el alimento, la palabra adecuada es bien subjetiva, yo creo que en la Ley no cabe ese tema, con lo de los vendedores ambulantes ya está legislado que animales se pueden vender y que no, un ganado bovino, porcino tiene que pasar por el rastro para poderse comercializar, ésto va dirigido directamente a las mascotas, ese inciso el f) que no vendan mascota en la calle, bueno compañeros en qué departamento de nosotros o en qué ciudad de los nuestros no miramos éso, en Choluteca yo miro gente que se gana la vida haciendo éso, aquí en Tegucigalpa miro la gente en los bulevares, en los altos ganándose la vida vendiendo éso, éso es mercado informal, mientras el mercado informal en nuestro país se maneje de manera legal como nosotros vamos a prohibirlo aquí en un Decreto, entonces si le pediría a la Comisión que retire el f) porque estoy de acuerdo con el compañero Rasel Tomé, con el compañero Jari Dixon el f) va a privilegiar a ciertas personas y con el otro Artículo el anterior al f) éso tiene que continuar, tenemos que legislar para el futuro, gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente, por éso es que la mayoría de las leyes que se aprueban aquí no se aplican, una de las características de una Ley tiene que ser aplicable, que sea funcional no que se vaya aplicar hasta el año 2040, sino que se vaya aplicar actualmente por éso es que aquí hay miles de leyes que no funcionan, por un lado. Por otro lado, yo estoy hablando de perros de pedigrí como las que puedan tener algunas de las personas que tienen perros de razas y de otro tipo de animales comunes y corrientes y me parece que el Presidente de la comisión fue claro ahí cuando dijo de la

alimentación adecuada y es que le vamos a preguntar a los animales si están alimentados adecuadamente, como vamos a saber si están alimentados adecuadamente, habrá que llevarlos a que se tomen el peso, la talla, etc, entonces, yo creo y también me parece que es deber de las personas que tienen una mascota cuidarla, pero ponerlo como una falta leve aunque sea de no darle la alimentación adecuada, me parece que no es funcional y no es real, si quiere dejarlo déjenlo, pero van a tener que sancionar al noventa y cinco por ciento (95%) de las personas que tienen este tipo de mascota, porque como dice el compañero ahí que les tiran una tortilla en el área rural, si hacemos una estadística hay más cantidad de animales, perros, gatos y todo en el área rural que en el área urbana, así que otra características de las leyes es que deben ser aplicables a la mayor cantidad de sujetos posibles, así que bueno éstos son mis argumentos, si alguno no están de acuerdo pues, yo los respeto, no los comparto, pero creo que la posición del Presidente de la comisión es un poco razonable en el sentido de que por lo menos no colocarle “adecuado”, porque adecuado ni nosotros comemos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Presidente, hemos estado escuchando el debate sobre este tema, aquí hay una situación de fondo que esta Ley viene a cuidar los animales, pero sabemos en la práctica que es bien complejo, así como hay familias que lo miman que les dan todo el tratamiento inclusive como que si fueran un ser humano, también hay familias que es cierto los quieren y los tratan con consideración a la vez, yo diría que el único inciso o el numeral que debe de quedar ahí es que se les debe dar la protección y el cuidado adecuado y así solventamos todo porque yo sé que

en una casa por muy pobre que sea y que esté con grandes necesidades siempre se consigue algo para el perrito que es el animal doméstico el que más vive en nuestros hogares, entonces si se le busca una redacción ahí Señor Presidente de la Comisión donde no ser tan estrictos, pero, yo les voy a decir una cosa los perros se las inventan y se las ingenian, e incluso andan con los niños en la calle y ellos andan buscando que comer, pero lo que debemos de proteger es darle el cuidado necesario o suficiente para que ellos tengan una vida de cuidado y que no sea una vida de perro, sino que una buena vida, éso es lo que debemos de procurar, yo se que nadie y hay gente que se queda sin comer una tortilla por dársela al perro porque hay que ser claro el perro es el amigo del hombre y el perro y el gato es amigo de la casa, se cuentan historias de que el perro se ha quedado al lado de su patrón al lado o de su amo esperando por días y días esperando que lo vayan a recoger, así que démosle el tratamiento debido, quisiéramos que fuera mejor, pero la situación económica en los hogares a veces es difícil, pero los perritos siempre comen de alguna u otra forma, vaya gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández argumentó: Bueno, estaba yo queriendo entender la preocupación de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y yo creo que he llegado a la siguiente conclusión, la preocupación aquí es quien va a interpretar la palabra adecuado en el momento de aplicar la sanción, si el que lo va a interpretar son personas especializadas en el tema van a establecer que muchas gente está cometiendo la falta y mucha gente va ser sancionada por no alimentar adecuadamente a sus mascotas, entonces sí creo que es válida la preocupación

de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, yo creo que habría que buscarle una mejor redacción donde si hay una obligación de alimentar a la mascota, pero no dejar esa interpretación al especialista porque el especialista aquí va a condenar a todo el mundo, aquí va a condenar al setenta u ochenta por ciento de las personas que tienen mascotas que como bien dijo la diputada muchas veces tienen dificultades para comer ellos imaginen las dificultades que tienen para mantener una mascota, yo creo que la palabra sería la obligación de alimentarlo, pero esa palabra “adecuada” me parece que puede quedar sujeta a malas interpretaciones y esas malas interpretaciones pueden dar lugar a una sanción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Yo creo que la conclusión sería si le parece bien a la Comisión de Dictamen eliminar el literal donde se prohibía la venta peatonal ése si eliminarlo y en el otro eliminar la palabra adecuada. Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso no sé si está de acuerdo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Bueno, en el literal e) diríamos: “No proporcionar la alimentación mínima adecuada”, porque a un caballo no le van a dar una comida que no sea acorde a él, “mínima adecuada a la especie”, ahí y en el f) La venta ambulante de animales para mascotas porque aquí está general y solamente es para mascotas sin los mínimos cuidados también, porque hay gente que abusa por que tiene los animales todo el día en el sol, sin agua, entonces si dejamos

ahí; la venta ambulante de animales para mascotas sin observar los mínimos cuidados.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro apuntó: Muchas gracias Presidente, buenas noches, lo que iba a decir es en relación a lo que acaba de mencionar el Presidente de la Comisión en el numeral f) porque cuando observamos estas ventas de mascotas de manera ambulante nos podemos dar cuenta que las condiciones en las que están no son las adecuadas, muchas veces hay ocho o nueve cachorritos en una jaula y están en la calle, todos están asignados a sol y agua, haciendo sus necesidades ahí y cuando los van a mostrar los agarran de una manera cruel, entonces no considero que sea correcto desde mi punto de vista que se elimine ese numeral, pero que si se deje algún agregado ahí que se diga que si se va continuar con la venta ambulante de mascotas pues que se tengan las condiciones que los animalitos no tengan que estar sufriendo, gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Creo que interpretamos en este numeral f), los principios de la Ley están, pero no debe de ser una sanción, una infracción la venta de ambulante de animales, debemos de quitarlo, si le quita no le pasa nada a esa Ley porque en los conceptos y en las definiciones ya se dice lo que estamos protegiendo, si seguimos debatiendo o en esa lógica lo que estamos queriendo llevar y orillar es que no vendan los sectores populares de manera informal o ambulante como se dice aquí, entonces ya solo estaríamos, establezcamos mejor el literal, “solo se podrán vender animales en veterinarias” porque éso es lo que estamos diciendo, quitemos la venta ambulante de animales como una

infracción, al quitarlo no pasa nada porque si llegan las oficinas de protección y ven que están maltratando algún joven que está vendiendo animales ahí puede tomar el animal en resguardo porque para eso se hacen lo que aprobamos arriba que son la municipalidad va autorizar que se llaman las perreras que se conocen comúnmente, pero aquí le dimos un nombre servicios de rescate, si llega el servicio de rescate a la salida de Valle de Ángeles y mira que esos animales que está vendiendo el vendedor ambulante están teniendo maltratos los rescata sin necesidad que lo diga la legislación como una infracción, sino que está en el marco de sus atribuciones, así que yo le diría al compañero Diputado, Abogado y colega Dubón que eliminar ese inciso lo más correcto para evitar y dejando en la subjetividad esa interpretación, hay que dejar que los vendedores ambulantes estén, si el organismo de rescate llega y observa que hay un maltrato los va a rescatar, inmediatamente va a tomar las medidas, pero si ponemos ahí trabas para que el pueblo siga teniendo alguna pequeña actividad en la que tener ingreso como es la de vender animales estamos legislando más bien para seguir manteniendo el desempleo y las situaciones difíciles que están viviendo el pueblo hondureño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, por pura curiosidad tuve el momento de contar las veces que cada uno hemos estado interviniendo sobre el literal f) y casi todos repitieron dos y tres veces y hasta ahorita voy a pronunciarlo yo sobre esto, que dicho sea de paso es casi una repetición, si realmente comparto lo que dice el compañero Rasel Tomé en virtud que no puede cometer infracción o penalizarse por decir algo a la persona que

se dedique a la compra y venta de este tipo de animalitos en virtud que estamos hablando en este caso concreto de mascotas, dicen los entendidos los sicólogos que es está saludable que cada uno de nosotros tuviésemos una mascotas a muchos les hace mucho bien, entonces al clasificar quien puede venderlos y quien no estamos haciendo elitista también el tráfico, el trato o la comercialización de la mascota, de tal manera de que yo sí creo que debe quitarse ese numeral porque en todo caso está limitando a determinada área la compra y venta de estos animalitos, con relación a lo que decía la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez también es un tanto cierto de que únicamente debe contemplarse de que estos animalitos debe contar con la alimentación básica.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Calix Figueroa apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, considerando cual es el espíritu de esta Ley que es la protección animal, yo creo que debemos de concéntranos en esa situación, no de alguna manera regular la actividad económica, sino que las condiciones bajo las cuales se realiza la actividad económica en este caso es la venta de los animales, así que lo que debemos de hacer nosotros es enfocarnos en regular que esas condiciones de la venta de ellos no generen un maltrato para los mismos animales, pero en si no podemos ni limitarnos a una localidad, ni tampoco coaptar la actividad económica, así que de alguna manera enfocar la legislatura a que las condiciones sean las correctas para la venta, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval manifestó: Gracias Señor Presidente, los animales son la representación a veces de la compasión humana, un ser humano no solo siente

compasión por el propio ser humano sino por los animales y así se ha demostrado mucho, en nuestro ambiente no existe un censo canino actualmente no existe hay una estimación de cuantos animales hay principalmente perros y éso anda alrededor de uno punto cinco millones de perros hay en Honduras aproximadamente y hay seiscientos mil gatos y de éstos es igual proporcionalmente como está estructurada los estratos sociales, aquí hay un millón cincuenta mil perros que aguantan hambre en Honduras, entonces la Ley creo que no es aplicable ese Artículo, no es aplicable porque tendríamos que destruir, eliminar una gran cantidad de perrito porque no los alimentan bien, es más ése es un indicador cuando usted llega a una casa puede ver bien vestido a la gente, pero voltee a ver cómo están los perritos y va a ver el nivel de desarrollo y el nivel de alimentación que tienen en esa vivienda, mucha gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Decía el Honorable Diputado Sandoval que hay aproximadamente dos millones cien mil mascotas, o sea que son populares y queridos las mascotas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Presidente, yo creo que la gran mayoría coincidimos lo que estamos buscando es que quede regulado y que no haya maltrato, si nosotros en el literal f) lo dejamos permanente en la Ley no hay espacio en el momento de la reglamentación, simplemente dice no, no se va a poder reglamentar la venta ambulante y no existe, no vuelve a existir en nuestro país, entonces, yo lo que reitero eliminemos el f) y en la

reglamentación Presidente de la comisión, en la reglamentación usted regula la comercialización de la venta de los animales, pero si ahorita dice que no en el Artículo no lo va a poder regular en la reglamentación y en el anterior el de los alimentos tener un animal es una responsabilidad y ahorita estamos protegiendo y creando una Ley para deducir responsabilidad a las personas que quieran tener un animal y que no le quieran dar el cuidado adecuado, entonces tiene que quedar claro que tiene que ser la alimentación básica, básico ya no es algo subjetivo ya es algo mínimo, entonces en ese sentido Señor Presidente reiterarle por favor eliminen el literal f) y en la reglamentación lo regulan ahí tienen espacio para discrecionalidad, gracias.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, para avanzar en la discusión de la Ley, quiero sugerirle al Presidente, yo soy miembro de la comisión que ese literal f) quede: “La venta ambulante de animales reguladas conforme al reglamento que se emita respectivamente”, y ahí creo que si habilitamos nosotros para que en el reglamento se regule la venta ambulante, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Honorable Presidente, yo creo que ha habido suficientes intervenciones para este Artículo y por economía parlamentaria voy a sugerir que votemos a favor o en contra o lo suspendemos, pero que tomemos una decisión Presidente porque ya ha habido suficiente y reiteradas intervenciones sobre este Artículo así que le pido al Honorable Diputado Rolando Dubón Dueso de Santa Bárbara que acepte

o que eliminemos, pero que definitivamente terminemos ya la participación en este Artículo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso argumentó: Estamos en la sugerencia del compañero Walter Banegas, vos lo que quieres es que vayamos con la Ley de Pesca, estuvo seis meses, de le Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 28 con las sugerencias hechas por el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera y aceptado por la Comisión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as) vamos a llegar hasta este Artículo en esta Ley, suspendemos la sesión y se convoca.

- 8.- Se suspendió la sesión a la 7:48 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 30 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 5:04 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Secretario Mario Alonso Pérez López y Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables diputados(as) muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión entonando las Notas de nuestro Himno Nacional.

Se entonaron las notas a nuestro Himno Nacional.

- 10.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, expresó: Estaríamos iniciando la sesión del día de hoy con la participación de la Señora Jazmín López, vocera de la Comisión Política de Credimujer, así que le pedimos que pueda pasar al pódium.

Seguidamente la Señora Jazmín López Vocera de la Comisión Política de Credimujer manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), mi nombre es Jazmín López, soy campesina y vengo del Occidente del país, una tierra y con un orgullo ancestral de un hogar que mi Madre y yo somos trabajadoras día a día de la tierra para sembrar un futuro honesto, sin hambre pero también para decir un Honduras posible, ser mujer, ser joven y ser campesina en nuestro país es remar contra la corriente, es levantarse antes que salga el sol, acostarse con el cuerpo adolorido por el trabajo arduo, pero con la satisfacción que provoca el esmero por intentar sacar adelante a nuestra vida y a nuestras familias, pero también soy parte de ese cincuenta por ciento (50%) de mujeres o de la población rural que diariamente enfrentamos una brecha de género que nos impide acceder a los recursos básicos como es el crédito para aumentar nuestra productividad en el trabajo rural, soy parte de las mujeres campesinas que no accedemos a tan siquiera el once por ciento (11%) de los créditos agropecuarios, soy una de las ocho (8) de cada ciento uno (101) mujeres que no tienen tierra propia para cultivar, formo parte de seis (6) de cada diez (10) campesinas que vivimos bajo la pobreza, pero también soy una de las cuatro (4) de cada diez (10) mujeres que somos jefas de hogar, ante este contexto no deseamos convertirnos en heroínas, pero si en

ciudadanas y poder ofrecer a nuestros hijos e hijas un destino para elegir, en las cual se puedan sentir identificados, incluidas(os), poder ofrecer para ello sabemos que debemos ser propositivas y por éso estamos aquí, pudimos haber agarrado nuestra maleta e irnos para Estados Unidos sin molestar aquellos que si lo hacen, más sin embargo, nosotras nos quedamos para decidir unir esfuerzos porque a pesar de injusticia y el caos todavía creemos que se puede fortalecer la institucionalidad pública que el Estado debe y puede responder a las demandas de una población necesitada de apoyo, desde nuestros pequeños predios alquilados hemos combinado las labores del azadón y el machete para combinarlas a un lápiz y a una computadora y de esa manera hemos elaborado y formulado la propuesta de Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para las Mujeres Rurales Credimujer, estimamos beneficiarias a más de cincuenta mil (50,000) mujeres rurales, cincuenta mil (50,000) familias las cuales también serían beneficiarias con este Proyecto que además de la deuda social histórica que las mujeres campesinas hemos enfrentado a lo largo de nuestras vidas, además de éso, ahora enfrentamos el cambio climático y los desafíos de una pobreza que adquiere diferentes modalidades, como es la inseguridad en el país, como es la migración del campo a la ciudad, pero de la ciudad a otros países, hace algunos meses presentamos formalmente la propuesta a la Comisión de Género de este Hemiciclo encabezado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, quien identificaron en ella la importancia de crear un Programa de Crédito Solidario que fortalezca la economía de las mujeres con o sin tierra, dispuestas a trabajar arduamente, luego de recibir el apoyo de dicha Comisión nos encontramos acá frente a ustedes y no hemos venido a pedirles un favor, sin embargo, que apaliemos juntos y juntas la responsabilidad social que tienen ustedes por legislar a beneficio de la población excluida de Honduras, a las obligaciones del Estado para crear condiciones que propicien el desarrollo pleno de las mujeres rurales hondureñas. El

objetivo de la propuesta es generar un instrumento por parte del sector público que nos permita acceder a crédito solidario, que potencien nuestras actividades productivas en proyectos agropecuarios comprendiéndonos a las responsabilidades adquiridas, este país no cambiará si no es con la inclusión de las mujeres del campo, de las campesinas que seguimos creyendo en el que ansiado prosperidad del país, es posible si todos los actores cumplen con estas obligaciones, no son los discursos ni las firmas de los tratados nacionales e internacionales las que cambian realidades como el hambre, como la sequía y como otros ejemplos que pudieran haber salido, es la verdadera voluntad política y ciudadana la que genera transformación, nosotras hacemos nuestro trabajo día a día y está en ustedes aprobar esta Ley, no por cálculos políticos sino porque institucionalmente tienen las atribuciones de fomentar los cambios económicos, sociales y culturales de un país que requiere de nuevos pactos para salir adelante, traemos ante ustedes un Programa viable que no coloca en riesgo los recursos del Estado de nuestras propias aportaciones. Frente a ustedes tienen campesinas comprometidas a sus responsabilidades consientes que Credimujer aportará a la economía nacional, al presente y al futuro de nuestro querido país, es por ello que estamos ahora presentes las campesinas, ésos más de dos millones (2,000,000) de mujeres del campo representadas en este Programa de Credimujer, yo quiero concluir diciendo que así como hemos trabajado en este Proyecto, que para las mujeres campesinas es un triunfo y es un trabajo arduo y es una dedicación física que hemos tenido todos estos meses, así también tenemos otro Proyecto presentado como es la propuesta de Ley de Reforma Agraria con Equidad de Género para la Soberanía Alimentaria, porque solo las mujeres accedando a la tierra podemos garantizar la alimentación de este País, que queremos las mujeres, dejo a la compañera Edith con la palabra.

Seguidamente el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A continuación una de las Representantes de Credimujer entregará un Reconocimiento al Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera.

La Señora Edith Villanueva, Representante de la Comisión Política de Credimujer Apuntó: Muy buenas tardes queridas Diputadas(os) del Congreso Nacional, mi nombre es Edith Villanueva, vengo del Márcala, Departamento de La Paz con un grupo de mujeres campesinas, agradecerles a cada uno de ustedes y en especial a la Comisión de Género del Congreso Nacional que ha incidido mucho por nuestra propuesta, nos sentimos realmente muy alegres por ese lindo detalle que han tomado en cuenta de discutir y aprobar nuestra propuesta sobre todo este Programa de Credimujer que hemos luchado por él y queremos que sea una propuesta con Política de Estado para que si no luego seamos nosotros, lo gocen nuestras mujeres que vienen atrás, queremos prometerle Señores Diputados, Señoras Diputadas, que con este color verde que hoy se visten ustedes lo vamos hacer prevalecer en el campo, en la producción, el campo será para nosotras nuestro colegio, nuestra universidad en producirla, hacerla producir para mejorar nuestro nivel de vida, en poco tiempo le daremos saber que este Proyecto tiene una gran garantía con nosotras las mujeres porque las mujeres unidas somos más fuertes y juntas somos más que solas, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: A continuación la entrega del Reconocimiento al Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera.

La Señora Edith Villanueva, Representante y Vocera de la Comisión Política de Credimujer manifestó: Hago entrega de Reconocimiento al Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, este Reconocimiento refleja la

radiografía de nosotras las mujeres del campo y le prometemos que si aremos posible este Proyecto.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En primer lugar déjenme manifestarles en nombre de las Diputadas(os) de este Honorable Congreso Nacional, la enorme satisfacción de tenerlos esta tarde con nosotros y aprovechar esta magnífica ocasión para que sean ustedes testigos presenciales del trabajo que está Honorable Cámara hace en pro de la mujer hondureña y primordialmente en función de la mujer campesina. Yo creo que la ocasión es clara, es propicia para reconocer en primer lugar el enorme trabajo y la gran iniciativa que ha tenido la Honorable Diputada del Partido Liberal de Honduras Yadira Esperanza Bendaña Flores, que ha sido como la levadura en este Congreso Nacional donde todas y cada una de las Diputadas ha cerrado filas alrededor de ella, obviamente los Honorables Diputados también hemos secundado tan linda iniciativa, pero yo creo que éste es también un claro ejemplo de que cuando las causas son justas podemos ir más allá de las diferencias ideológicas o de los primas de pensamientos que podamos tener y juntarnos en propósitos comunes, ésto no solo es un acto de justicia para la mujer campesina hondureña, también es un claro ejemplo del compromiso que este Honorable Poder del Estado tiene para que con la ciudadanía hondureña, yo creo que es motivo para que nos sintamos contentos, regocijados todos, ésta es una tarde feliz para el Congreso Nacional de la República y creo que el mejor homenaje que le podemos rendir a la mujer campesina tan dignamente representada por ustedes esta tarde, es que una vez iniciada la discusión en su segundo debate, una de las Honorables Diputadas no sé a quién agarrar designado, tenga la feliz iniciativa de dispensarle el segundo debate para que lo podamos discutir en un último debate y quede aprobado esta misma tarde, felicidades gracias por acompañarnos, que Dios les bendiga.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas(os), no es para dispensar el debate, si no que como Presidenta de esta Comisión Especial nombrada por su persona y con muy buen tino Señor Presidente, porque está conformada por Diputadas de las diferentes bancadas a las cuales yo quiero esta tarde felicitar y pedir para todas ellas un fuerte aplauso por favor, esta tarde reviste de una trascendencia especialmente para las mujeres campesinas que hace exactamente un año cargadas de esperanza y después de haber liberado muchas batallas plantearon ante el seno de este espacio deliberativo, la necesidad de crear un instrumento jurídico que les permitiera acceder a mejores condiciones de crédito para poder trabajar, producir y en esencia procurarse una mejor calidad de vida para ellas y para los suyos. La tarde de hoy nos sumamos a la expectativa de nuestras mujeres campesinas que esperan con optimismo los resultados de esta histórica sesión, que sin duda marca un antes y un después en la vida de unas cincuenta mil (50,000) mujeres productoras históricamente invisibilizada para efectos de créditos, acceso a la tierra y otros derechos, mujeres que sumidas en la pobreza sobre llevan además la pesada carga de ser en su mayoría Jefas de Hogar, a ellas años tras años de espera hoy se les hace justicia, con esta Ley las mujeres del área rural en Honduras se convierten en constructoras claves del desarrollo agrícola, bienestar social y seguridad alimentaria nacional, en consecuencia y teniendo en cuenta el papel primordial de las mujeres en el mundo rural, un paso importante sería establecer el marco jurídico que de vida a dicha participación a fin de que la mujer se empodere y ejerza el papel de transformadora de la realidad del campo, a través de la iniciativa Credimujer esperamos poder contribuir a enfrentar la problemática económica y la participación de las mujeres en las actividades agrícolas así como favorecer a las mujeres organizadas con tierra y sin tierra para inversión agrícola y de emprendedurismo,

empresariado rural y la asistencia técnica por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para que puedan desarrollar sus actividades económicas que les permita salir de la pobreza, de tal forma que con el respaldo solidario de las compañeras de la Comisión de Dictamen y la asistencia de la Gerencia Legislativa, procedimos a la configuración de un modelo de proyectos con el cual se aseguraría la sostenibilidad técnica y financiera, esquemas de autogestión, de aprovechamientos de las estructuras administrativas existentes en el Poder Ejecutivo, en la estructura del Sistema Financiero Nacional, Privado y Estatal, considerando la reducción de las condiciones de riesgos de los Recursos del Estado y otros aspectos relevantes que hoy sometemos a su ilustre consideración y que seguras estamos será fortalecida con sus aportes, es oportuna la ocasión para agradecer el absoluto respaldo del Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, muchísimas gracias Doctor de toda su Junta Directiva muy particularmente también el respaldo del Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, gracias Mario, de todos los Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional que refrendaran su compromiso con las mujeres del campo al impulsar en forma conjunta este Proceso, en forma muy especial nuestro agradecimiento al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, por todas las acciones que está tomando desde el Poder Ejecutivo para apoyar la participación de la mujer campesina quien históricamente ha estado limitada para acceder al crédito en el área rural, girando instrucciones a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico e Inclusión Social y la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a efecto de que el Programa Credimujer pudiese operar beneficiando a miles de mujeres campesinas, a la Primera Dama Ana García de Hernández por ser alguien muy importante en esta lucha a Instituto Nacional de la Mujer (INAM) a Osfran

a EDI a la Onumujeres quienes son facilitadores de los procesos e consultas y muy especialmente a las organizaciones de mujeres que hoy nos acompañan, por esa confianza depositada en este Pleno para albergar sus más caros anhelos en procura de hacer vigente su lema, "Las Mujeres Merecen Todo Nuestro Crédito", Dios bendiga a todas las mujeres campesinas de Honduras, Dios bendiga a todos los Diputados(as), muchísimas gracias Señor Presidente, nuestro agradecimiento gracias.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) La Secretaría anunció en segundo debate, el PROYECTO DE LEY PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CERDITO SOLIDARIO PARA LA MUJER RURAL (CREDIMUJER).

ARTÍCULO 1.- CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITO SOLIDARIO PARA LA MUJER RURAL. Crease el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural que se conocerá como Credimujer, como un programa de emprendedurismo, cuya finalidad es promover el desarrollo de actividades productivas y de servicios que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida personal, familiar y de sus comunidades. El Programa funcionará adscrito presupuestaria y administrativamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico e Inclusión Social, sin que ésto limite las funciones de otras Secretarías del Estado, en el marco de las actividades que desarrolla esta entidad para promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

En la discusión de este Artículo 1 en su segundo debate, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Dictamen queremos solicitar a la Secretaría nos

conceda la Venia para presentar una moción de dispensa de debates.

Seguidamente la Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Se les consulta a los Honorables Diputados(as) si se le da la venia a la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza para presentar una moción de dispensa de debates. Concedida la venia Honorable Diputada.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez manifestó: Muchísimas gracias, en primer lugar un saludo muy cordial y muy fraterno a esa representación esencial de mujeres campesinas que nos acompañan en esta tarde; en segundo lugar, decir que está es una Iniciativa donde el Congreso Nacional se refleja como un Congreso abierto que recoge las expectativas de la población sobre todo de las mujeres rurales que a través de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores hicieron este Proyecto de Decreto, posteriormente este Proyecto de Decreto se sometió a un amplio proceso de socialización con diferentes sectores y actores de más de treinta (30) diferentes organizaciones de mujeres rurales y que fue recibida con el beneplácito de todos los Honorables Diputados(as) de todas las bancadas, considerando que es urgente aprobar esta Ley ya que como usted lo dijo es un acto de justicia y de inclusión para que las mujeres rurales tengan acceso en forma oportuna a la tierra y al crédito, en vista de que han sido doblemente marginadas e invisibilizadas, cada cien (100) manzanas de tierra otorgadas por el Instituto Nacional Agrario solo veinte (20) manzanas han sido entregadas a las mujeres rurales y ellas constituyen la verdadera fuerza productiva en el campo, por lo tanto consideramos de que es urgente y necesario que además de la asignación justa a las mujeres del campo de la tierra también puedan tener acceso al

crédito ya que de todos los créditos a nivel nacional solamente es el once por ciento (11%) han sido otorgados a mujeres rurales, este acto que hoy vamos a desarrollar aquí es una acción afirmativa y un acto de justicia en donde ha sido acompañado este proceso por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), las cuales también han emitido una opinión favorable, tenemos que entender que éste es un marco legal que nosotras las mujeres Diputadas y los compañeros Diputados vamos aprobar para que estas compañeras puedan conseguir fondos externos de instituciones que tienen fe en ellas como mujeres productoras y como prioridad de una acción de trabajo de un área tan importante, ya que las mujeres campesinas merecen nuestro crédito y una mujer campesina sin tierra sin crédito sufre violencia de género, por todo lo anteriormente expuesto muy respetuosamente solicito al Pleno de este Congreso Nacional, sea dispensado el segundo debate para la aprobación de esta Ley y sea discutido y aprobado en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobada.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, participó la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Señor Presidente la tarde de hoy decirle gracias sería decirle muy poco, nosotros tenemos vivo nuestro pensamiento el momento en que estas más de treinta (30) organizaciones de mujeres del campo que hoy nos acompañan vinieron a otorgarnos en custodia este prometedor Proyecto de las mujeres del campo, yo no quisiera dejar

pasar esta valiosa oportunidad para reconocer que nosotras(os) invocamos la paz a través de Credimujer que es un símbolo de los procesos de construcción y de consensos para el bien del país, Credimujer es en la apariencia un Proyecto de Ley cuyo sustento de validación es la clara necesidad del reconocimiento de los derechos de las mujeres particularmente del mundo rural, peor para nosotras miembros de la Comisión de Equidad de Género y Diputadas al Congreso Nacional de la República que tuvimos suerte, la oportunidad de participar activamente en todo este proceso reviste de particular trascendencia sobretodo en momentos en que el país atraviesa por una aguda crisis social. Credimujer da testimonio de que la suma de las voluntades en vez de un objetivo común es posible, que la armonización de las ideas por diferentes que éstas sean es posible, que la representatividad plena de los anhelos ciudadanos en el seno del Poder Legislativo es posible cuando lo que impera es el afán de actuar para la cristalización de los legítimos anhelos de los grupos sociales organizados, que si lo que media es la buena fe, somos capaces de construir y de derribar las barreras que nos dividen es un ejercicio de tolerancia, de perseverancia, de disciplina y sin duda de querer hacerlo, que la ruta por el bien común nos llama a todos(as) y que nos pone a prueba cotidianamente en nuestras capacidades de discernimiento y de reflexión, que la búsqueda de la concordia puede trascender si nos comprometemos hacerlo, Credimujer es pues el resultado de largas jornadas de consenso, es el resultado de la voluntad política y social y de la honorabilidad y sapiencia para saber cuándo y hasta cuando debemos ceder y de buscar avenidas genuinas de solución teniendo en mente nuestras posiciones ideológicas o político partidarias, es el compromiso de trabajar para hacer que las cosas sean posibles, desde este proceso tan aleccionante sin duda han sido protagonistas los grupos de mujeres campesinas ése cincuenta por ciento (50%)

de la fuerza productiva del campo que con la voluntad de su representante en el Congreso Nacional esta tarde se aproximan al logro de una nueva conquista, sea pues Credimujer una Iniciativa que además de procurar el alivio en la vida de miles de millones de mujeres, es una muestra fehaciente de que la voluntad puesta a la disposición del bien común nos libera de ataduras mezquinas y da posibilidades amplias a una ruta de esperanza en la que debemos insistir, Dios bendiga y le de prosperidad a este Proyecto, salud mujeres del campo de Honduras.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero dar un saludo muy efusivo a todas las mujeres que están aquí en el Congreso Nacional y decirles que como Bancada del Partido Liberal en primer lugar reconocemos el rol de la mujer en la economía, en los aspectos sociales sobre todo en el desarrollo del país, felicitar también a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por el esfuerzo empeñado a favor de las mujeres así como toda la Comisión de Equidad de Género, no hay duda que hay muchos obstáculos para que las mujeres puedan acceder al crédito, no solo por su condición de mujer si no que las garantías no son flexibles para ellas, los costos del acceso al financiamiento son muy altos y consideramos que esta acción afirmativa de poderle dar este beneficio a las mujeres constituye el reconocimiento para ellas de que son generadoras que son capaces de generar su propio desarrollo si se les dan esos beneficios, consideramos también que siendo la mujer hondureña emprendedora y que representa más de la mitad de la población hondureña es un potencial desperdiciado que hemos tenido y que debemos realmente con este tipo de acciones levantar el ánimo de la mujer, la autoestima y los derechos que les compete como su conducción de ciudadana, así que le damos la bienvenida a esta

iniciativa y estamos seguro que la implementación también será efectiva para que ellas puedan tener esa independencia económica, ése beneficio para sus familias pero sobretodo el desarrollo que va trascender más allá de sus familias porque van a ser ejemplo para otras mujeres que van a seguir sus pasos, así que felicidades mujeres, la Bancada del Partido Liberal les apoya enteramente, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, indudablemente la semilla de la justicia comienza a germinar en Honduras a través de las mujeres productoras del campo, que con sus manos cuidan de manera permanente y dedican el tiempo a la familia y haber producir sus espacios de tierra los alimentos que llegan a nuestras mesas, hoy reviste de vital importancia la presencia de las mujeres Diputadas en el Congreso Nacional y una razón de ser también para abandonar nuestras casas y venir al Pleno del Congreso Nacional a apoyar una iniciativa que reviste especialmente un acto de vital justicia para las mujeres hondureñas. Señor Presidente, hay que hacer un reconocimiento sin lugar a dudas a la voluntad política que Usted, la Junta Directiva y todo el Congreso Nacional hoy depositamos en un Proyecto tan importante para la vida nacional que generara como principal motivación el hecho que en Honduras necesitamos ir achicando estas desigualdades, si podemos en Honduras disminuir de manera importante la desigualdad cuando le damos a las mujeres la oportunidad de esos mecanismos que permitan generar su propio alimento y garantía para sustentar a sus familias, compartimos un hogar común en Honduras todos(as), esa tierra que es para todos(as) como lo señalaba el Papa Francisco en su reciente visita a estas latitudes, en lo que señalaba que no podíamos hablar de justicia si no propiciábamos en aquellos que tenían desventajas los

instrumentos necesarios para alcanzar mejores estadios de vida, es por éso que hoy me manifiesto a favor en total y debida forma de todo el articulado de este Proyecto de Decreto y animar a los compañeros del Congreso Nacional de todas las Bancadas para que de manera expedita podamos aprobar uno por uno y todos los artículos de este Proyecto de Ley y agradecer también a los cooperantes y todas aquellas instancias del Gobierno que también han dado un paso adelante para que podamos darle este Instrumento a las mujeres de todo el país para poder acceder, poder generar, crecer y cumplir sus sueños y metas, por éso Señor Presidente rogaría que a la brevedad posible pudiéramos considerar discutir los artículos y llevarlos a la votación que estoy segura que todas las Bancadas respaldarán, le agradezco mucho Presidente.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide expresó: Muchas gracias Señor Presidente, como Diputada, como mujer, como representante del Partido Anticorrupción (PAC) también quisiera manifestarme a favor de este Proyecto, coincido con las palabras de las diferentes compañeras, que como muy bien lo dijeron imposible no quedar grabados en nuestros corazones, dejaron los azadones, dejaron los machetes y agarraron el lápiz y el computador para elaborar este Proyecto, realmente muchas felicidades y gracias por este gran ejemplo mujeres campesinas que han traído también la esperanza a este Congreso Nacional, este Proyecto realmente recoge lo bueno que podemos ser los hondureños y las hondureñas, la capacidad de articularnos en especial las mujeres cuando tenemos realmente una meta en común, un objetivo, no importan los colores políticos, no importan las ideologías si no que deseamos alcanzar esta meta siempre cumpliendo con todos los requisitos y el imperio de la Ley, es así que las organizaciones traen al proyecto, este Proyecto, la Comisión

de Equidad de Género que es bien recibido pero realmente un esfuerzo que trasciende el esfuerzo que se hizo en el Congreso Nacional a través de una Comisión Especial de Dictamen que nombró el Congreso Nacional pues logramos ver ese gran esfuerzo que se realizó para realmente articular un proyecto de ley que dejará de ser un sueño de muchas y se convirtiera una realidad, hoy estamos viendo un sueño hecho realidad y obviamente como Partido Anticorrupción (PAC) siendo el Partido que hemos cumplido con esa cuota tenemos el cuarenta por ciento (40%) de nuestra representación en el Congreso Nacional por mujeres pues también deseamos beneficiar por lo menos cincuenta mil (50,000) mujeres en el área rural, queremos realmente reivindicar esa deuda social histórica con la mujer campesina, creemos que realmente al país llegó la necesidad de ambos y éste es un ejemplo que si podemos articularnos para decirle presente a ese pueblo y estas mujeres que han estado históricamente clamando por justicia, así que Señor Presidente realmente creemos que este es un día histórico y van a ser de los días que recordaremos como Bancada, como un día que realmente se hizo justicia aquí en el Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Quisiera saludar aquí a las invitadas representantes del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) que están con nosotros, a Onumujeres también y quiero saludar también a las representantes de Oxfam, decirles que hace poco tuvimos la oportunidad junto con un grupo de compañeros Diputados de estar en la ciudad de Londres, Inglaterra con los Representantes de esta distinguida ONG y están muy contentos por su trabajo aquí en Honduras.

La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional, al pueblo hondureño pero de manera muy especial a todas esas mujeres que están hoy de visita en este Congreso Nacional atestiguando como aquí se comienza hacer justicia para las mujeres del campo, yo como hija de campesinos que trabajo al lado de mi Madre cuando en aquellos tiempos existían los clubes de amas de casa todavía recordamos como nos daba gusto recoger los tomates, los chiles y las cebollas que se sembraban en las vegas de los ríos y en terrenos alquilados o prestados, por tanto esta trascendencia que se está teniendo hoy en el Congreso Nacional hace que la historia cambie, hace que nosotras las mujeres no dignifiquemos unas a otras y que los hombres de este Congreso Nacional reconozcan que siendo nosotras la ayuda idónea aquí en este momento en Honduras muchos de los hogares son gafeados por mujeres se hace justicia en el campo, se hace justicia en los hogares, si la mujer de un hogar está bien toda la familia va a estar bien, por tanto nosotras nos comprometemos a continuar luchando para que se siga tratando de manera igualitaria así como se nos dan las responsabilidades a las mujeres también se nos de la autoridad para poder llevar acabo esas responsabilidades patriotas que tenemos con esta Nación en donde el cincuenta y dos por ciento (52%) somos mujeres de la población, muchísimas gracias Señor Presidente, a ustedes como Junta Directiva y a todo este Congreso Nacional un fuerte aplauso para todos por hacer justicia en este día histórico, muchas gracias, buenas tardes.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales apuntó: Gracias Señor Presidente, como representante del Partido Nacional y Diputada del Departamento de Olancho me uno a este gran

Proyecto porque si me consta el trabajo que se hace en tierra adentro allá donde vivimos en ése Departamento tan grande donde la mujeres cultivan la tierra, donde las mujeres se levantan muy temprano para ir a trabajar la tierra y es de felicitarla y decirle a todas estas mujeres que hoy están aquí que juntas vamos a salir adelante que juntos todo lo vamos a lograr y decirle a usted Señor Presidente, muchas gracias por la apertura que nos ha dado, muchas gracias por aprobar este Proyecto, sabemos que ésto lo necesita la mujer campesina y todas las mujeres que estamos alrededor de ellas, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay exteriorizó: Preñar la tierra y recoger de la tierra los frutos son una bendición, a ustedes compañeras hacedoras de patria nuestro respeto permanente, siempre he dicho que la patria debería de llamarse “Matria” porque tiene más de madre, más de amiga, de mujer tiene hasta el alma, Honduras sin lugar a dudas tiene cara y corazón de mujer, tanta deuda histórica con la mujer hondureña que esta tarde justo que comencemos por vez primera a bridarle desde éste Congreso Nacional el primer crédito a nuestras compañeras mujeres, pero que este sea el primer paso, también está en las gavetas de este Congreso Nacional un Proyecto que recoge realmente todos los derechos que históricamente se le ha quitado tanto a la mujer campesina como el compañero campesino la Reforma Agraria Integral con Equidad de Género, si queremos dar un ejemplo de que nos vamos a despojar porque en los rostros de estas compañeras no se figuran rostros del Partido Liberal, del Partido Nacional, del Partido Anticorrupción (PAC), del Partido Unificación y Democracia (PINU), del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), se refleja el rostro de la esperanza, de la mujer del pueblo hondureño, para ustedes guerreras de la vida porque la fuerza del

corazón de una mujer es incomparable, para ustedes reciban de nuestra Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) nuestro acompañamiento unánime para este Proyecto Credimujer, así a la vez encaminarnos todos en un esfuerzo genuino para que en el Presupuesto General de la República del próximo año también se respete y quede integrado cada consideración con equidad de género. Quiero permitirme en esta tarde porque yo soy una mujer que voy a seguir luchando para que en nuestro país por vez primera sea dirigida por una mujer, saludar a una Guerrera que jamás dejó a este pueblo acompañado y que sigue siendo que anda en nuestro espíritu, el fervor de la esperanza por construir el país que todos nos merecemos, lejos de la corrupción, lejos de la impunidad con justicia para todos y todas, feliz cumpleaños a nuestra gran Lideresa Xiomara Castro de Zelaya, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Kritza Jerlín Pérez Gallegos manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, como miembro de este trabajadoras y productoras del campo, el hecho de que este Congreso Nacional se disponga a aprobar una Ley que permite el acceso al crédito al bastión de la sociedad y de la productividad como son las mujeres, ésta es una nueva victoria para las mujeres hondureñas y desde luego el Pleno de la Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) apoyará este Programa de Crédito Solidario para la Mujer Rural CREDIMUJER, así que quiero ser breve en esta participación, en esta oportunidad que nos dan, felicitando a la Junta Directiva del Congreso Nacional, a todos los compañeros Diputados que sabemos que van aprobar este importante Programa de acceso al crédito para la mujer hondureña, felicidades, mujeres, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores Apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, esa Precandidatura hace bastantes ronchas por todos lados, quiero iniciar mis palabras felicitando a la Comisión de Equidad de Género por ese extraordinario trabajo. Hace un año estuvieron más de veinticinco (25) organizaciones aquí en este Congreso Nacional y fuimos invitados al inicio de una campaña, las campesinas merecen todo nuestro crédito, recordamos esas palabras que manifestaron en esta Cámara Legislativa, hoy la compañera Jazmín López dijo varias palabras, algunas de ellas las citó la compañera Diputada del Partido Anticorrupción (PAC) Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, pero también dijo algunas palabras que los que estamos aquí debemos de ponerle bastante atención, es un llamado a la clase política, dicen que tienen fe los campesinos(as) que en Honduras se puedan construir institucionalidad, que se pueda desde aquí, desde las instituciones del Estado aprobar leyes que beneficien y que hagan justicia, que brinden respuestas a los problemas y hoy las mujeres campesinas están esperando esa respuesta y lo que hemos visto que hay unanimidad de todas las Bancadas, la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) va precisamente aplicar los estatutos de llevar esa equidad de género, de llevar esa solidaridad y además de reivindicar el derecho de algunos sectores excluidos y uno de ellos han sido las mujeres campesinas, excluidas, que no han tenido el espacio y que ahora también debe de recordarse el Proyecto de Reforma Agraria Integral para darle pensamiento a las tres (3) T, techo, tierra y trabajo, yo quiero decir que las últimas frases de la compañera Jazmín López nos hace a nosotros tener muchísima fe de que no se ha perdido en Honduras la fe en el derecho y la justicia y sobretodo el llamado de que se puede construir ese nuevo pacto social para salir adelante, mujeres aquí presentes, reciban de la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) el apoyo para

la mujer rural, para CREDIMUJER y como me recordaba ahorita el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez en esa memoria hay una mujer campesina luchadora como Margarita Murillo que estoy seguro que estaría muy feliz de ver hoy una Ley como ésta, así que compañeros(as) Diputados(as) de todas las Bancadas hoy se envía un mensaje a Honduras, que cuando los temas son justos y son prioritarios y son de interés nacional todos lo aprobamos por unanimidad, muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Honorables Diputados(as), parte de la función de este Honorable Servidor de ustedes al conducir las sesiones, es percatarse de que el tema está como quien dice aceptable por la mayoría y yo creo que así lo percibo en todas las Bancadas, como percibo también el ánimo válido de todos y cada uno de los Diputados de expresar su opinión a la cual tienen el sagrado derecho, pero haciendo uso de la prerrogativa que la Constitución de la República me da, les voy a sugerir de que iniciemos a discutir los distintos Artículos para que estas nobles mujeres que han hecho este enorme sacrificio no estén tanto tiempo esperando acá, entonces Señora Secretaria someta a votación el Artículo 1 por favor.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su último debate, de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.- FINALIDAD.** El Programa CREDIMUJER será el instrumento técnico-financiero del Estado para atender las demandas locales de las mujeres rurales organizadas por medio de proyectos de desarrollo, teniendo como instrumento principal la facilitación de acceso al crédito y la asistencia técnica, bajo las

siguientes condiciones: a) Que el Proyecto a desarrollarse evidencie la existencia de un Plan de Negocios sobre el cual se utilice el crédito para la adquisición de bienes de capital o de capital de trabajo; b) Que el grupo solidario evidencie experiencia en la actividad de negocio que se propone realizar; y, c) Que la solicitante evidencie la existencia del mercado donde colocará sus productos. Con recursos del CREDIMUJER se podrán financiar actividades a pequeña escala de producción agrícola, de transformación, comercio y/o servicios, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en el Manual Operativo del CREDIMUJER. CREDIMUJER focalizará sus intervenciones en todo el país, dando prioridad a las comunidades con mayor incidencia de la pobreza y en zonas con alta vulnerabilidad.

En la discusión del Artículo 2 en su último debate, participó el Honorable Diputado César Humberto Agurcia López Manifiesto: Gracias Señor Presidente y también me sumo a las felicitaciones a esta Comisión y solo quería hacer una consulta a la Comisión, habla del apoyo nada más a pequeños proyectos agrícolas, no sé si en este caso nos podemos referir también porque hay proyectos no sé de qué manera lo podemos estimar ahí, hay pequeños proyectos acuícolas sería o de producción de peces digamos, de tilapia, que hay personas que las pueden hacer en las comunidades con unas pequeñas piscinas o pequeños lugares y que puedan tener acceso a ese tipo de créditos, nada más Señor Presidente, para sugerencia.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce Apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quiero felicitar en forma breve a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por tan excelente iniciativa y a la Comisión Dictaminadora también por el trabajo que hicieron. En este Artículo 2

Señor Presidente, tengo una recomendación y una pregunta, la recomendación es en el párrafo último cuando hablamos que con recursos de CREDIMUJER se podrán financiar actividades a pequeña escala, no entiendo la definición de pequeña escala, creería yo que si estamos hablando en materia de emprendurismo podemos hablar de micro, pequeña y mediana empresa escala, de hecho ya las definiciones y los cánones están establecidos por la cantidad de la facturación de la empresa o por la cantidad de empleos que generan y siendo congruentes con el Artículo 1 que así lo dice, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, entonces mi recomendación sería respetosamente a la Comisión Dictaminadora que este término de “pequeña escala” lo sustituyéramos por lo que ya dice también el Artículo 1 que habla de “micro, pequeña y mediana empresa”; y lo otro en este mismo párrafo último es una consulta, cuando habla de la producción agrícola, la transformación, comercio y/o servicios, es específicamente en el término comercio, porque si me remito a los numerales a), b) y c) no habla de la formalidad, entonces aquí estaríamos englobando el comercio formal y el comercio informal también, ésa es la consulta a la Comisión Dictaminadora, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Hernández Expresó: Ok, me parece con la sugerencia del compañero, tiene toda la razón, pero más adelante en el Artículo 20 ya lo dice compañero, ya dice que es a las micro, pequeña y mediana empresa, más adelante lo dice compañero, pero tiene toda la razón prácticamente es aceptada la sugerencia porque ya está plasmada.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza Externó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que es bien

pertinente la observación de uno de los compañeros Diputados cuando habla no solo de proyectos agrícolas sino que podrían ser proyectos agropecuarios considerando que también estas empresas rurales se pueden hacer otro tipo de actividades pecuarias como crías de peces, cría de gallinas, etcétera y por otro lado agregar en el último párrafo que habla de zonas de alta vulnerabilidad en el Dictamen dice de alta vulnerabilidad agroecológica, yo creo que hubo un pequeño lapsus ahí que no se nos olvide que es alta vulnerabilidad agroecológica y creo que si es importante incorporar creemos nosotros el término agropecuario para no restringirlo solo a la parte agrícola, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Apuntó: Para la presente Ley vamos a nombrar a la Comisión de Estilo siguiente:

- Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos
- Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres
- Honorable Diputada Alejandra María Mancia Gómez

Por favor tomar nota de las observaciones que hicieron hace poco.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muchas gracias, aquí ya se han hecho algunas recomendaciones en cuanto a las categorías de inversión a pequeña escala y se ha hablado de la producción agrícola o agricultura, la sugerencia para abarcar todos los segmentos de la prestación de servicios, sería mi recomendación que sería la producción agrícola, ganadería simicultura, casa y pesca, la de transformación y agregar también la infraestructura menor porque estoy segura que también las organizaciones querrán hacer alguna infraestructura que no está contemplada en este caso porque solo se refiere a comercio y servicios, pero para abrirle más la posibilidad de líneas de financiamiento, agregaría entonces la

categoría de infraestructura menor que pueden ser remodelaciones de bodegas o de centros de producción u otros que sean comunitarios que ellas consideren a bien desarrollar, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno y la idea es que crezcan para que sean accesibles a mayor crédito bancario con programas como Firza y todos los otros fondos Firza y todos los otros que hay por ahí, a votación.

Queda aprobado el Artículo 2 en su único debate con las recomendaciones aceptadas por la Comisión.

**ARTÍCULO 3.- OBJETIVO DEL PROGRAMA.** CREDIMUJER tiene como objetivo: a) Disminuir la vulnerabilidad por su condición de género y la debilidad de los procesos de participación económica y social de la mujer; b) Establecer programas de otorgamiento de créditos solidarios para el desarrollo de actividades productivas agrícolas y no agrícolas en montos, condiciones de garantía, bajas tasas de interés, períodos de repago y otras condiciones que faciliten el acceso al crédito y su aprovechamiento óptimo; c) Establecer programas de asistencia técnica en la formación de Unidades de Producción Básicas (UPB), en servicios empresariales, acceso a nuevas tecnologías, acceso a mercados y cualquier otra asistencia que incremente la cadena de valor agregado, la calidad y capacidad de gestión crediticia y empresarial de la mujer; d) Establecer una red de apoyo e investigación para fortalecer la cultura emprendedora y de innovación para diversificar las actividades productivas y abrir nuevas oportunidades de mercado; e) Establecer mecanismos de coordinación con otras Secretarías de Estado que ejecuten funciones relacionadas a la finalidad de esta

Ley a efecto de que apoyen el desarrollo de este programa, particularmente la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), las universidades y escuelas del Estado en las ramas de agricultura y negocios, por medio de programas de apoyo financiero, formativo y tecnológico; f) Establecer convenios con Organizaciones No Gubernamentales, entidades privadas en relación a programas de apoyo o por medio de los programas o actividades de Responsabilidad Social Empresarial que desarrollen; g) Habilitar nuevas modalidades de acceso a recursos financieros y no financieros que permitan el incremento de la producción rural, el empleo y el ingreso a las mujeres en comunidades rurales; y, h) Cumplir con los compromisos asumidos por el Estado de Honduras en tratados y convenciones internacionales referidos a los derechos de las mujeres.

En la discusión el Artículo 3 en su último debate, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada Externó: Muchas gracias Señor Presidente, hubiese querido tomar la palabra cuando estaba el debate teórico político, pero lo voy hacer ahora, felicitar a mis compañeras con quienes muchas de ellas compartimos la lucha diaria por la defensa de los derechos de la mujer y también del mundo rural, felicitaciones compañeras, ésto Señor Presidente no es una dadiva del Congreso Nacional ni de ninguna Comisión, es la lucha de más de 40 años que vienen realizando las mujeres por la tierra, el crédito a la asistencia técnica y por todo éso y quiero decirles Señor Presidente que seguro que hay mujeres rurales que les hubiese gustado estar aquí, pero saben que están en la cárcel, muchas están en la cárcel por problemas agrarios y yo creo que es

el momento de recordar a nuestra querida compañera Margarita Murillo, asesinada en la lucha por la tierra también, compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores gracias por mencionar a la compañera Margarita Murillo una gran luchadora. Quiero referirme a este Artículo 3 Señor Presidente, en el inciso c) establecer programas de asistencia técnica a la formación de unidades de producción, de servicio empresariales, acceso a nuevas tecnologías, accesos a mercados y cualquier otra asistencia que incremente la cadena de valor agregado, mi preocupación es el acceso a la tierra, es decir puede haber crédito y seguro que lo primero que le van a preguntar, bueno, para actividades agropecuarias tiene tierra ¿Cuánto tiene de tierra? Entonces yo creo que sería bueno como las mujeres rurales, un programa de acceso a la tierra de las mujeres es importante y lo otro es que en la coordinación el inciso e) se habla de coordinar con la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP), con el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), pero no se habla de coordinar con el Instituto Nacional Agrario (INA), bueno, es que se presume que éso va a desaparecer ¿O qué? Así como el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) no se menciona, me gustaría una aclaración de la Comisión de Dictamen y en su caso me parece que debería incluirse esta coordinación, porque hablar de mujeres campesinas sin una relación con el Instituto Nacional Agrario (INA) y con otras instituciones, me parece que abría un gran vacío, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero Rodríguez Exteriorizó: Gracias Señor Presidente por permitirme participar, ahí en el inciso e), en donde están todas las Secretarías también falta la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico que

esta Secretaría fue creada especialmente para la pequeña, mediana empresa, para las pequeñas, entonces incluirla ahí.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Manifestó: Honorable Comisión de Dictamen ¿Toma en cuenta la sugerencia?.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Gracias Señor Presidente, la verdad que éste es un Programa que va más orientado hacia la cuestión de los créditos, lo del acceso a la tierra de las mujeres rurales está planteado en la Ley de Igualdad de Oportunidades, ahí dice que todas las mujeres rurales e inclusive urbanas deben tener acceso a la tierra, a la vivienda, a la salud, etcétera, etcétera, el problema es que esta Ley de Igualdad de Oportunidades en algunas situaciones no ha sido suficientemente bien aprovechado, entonces, yo no sé si sería conveniente colocar aquí programas de acceso a la tierra si dentro del desarrollo de la Ley no establecemos los mecanismos para hacerlo, entonces va a quedar nada más como una declaración así teórica pero que en realidad no se va a llevar a la práctica, sobre la coordinación del Instituto Nacional Agrario (INA) creemos que si es importante incorporarlo por lo que ya dijimos que de cada cien (100) manzanas solo veinte (20) son asignadas a las mujeres rurales y de estas veinte (20) les dan la peor, les dan los peñascos, les dan lo último lo que no tienen ni tan siquiera acceso a la irrigación etcétera, etcétera, entonces en ese sentido sería más bien reactivar la Ley de Igualdad de Oportunidades que ahí establece claramente el acceso a la tierra y en relación a lo otro pues si estaríamos de acuerdo en agregar el Instituto Nacional Agrario (INA) el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo que dijo la compañera, está incluido cuando habla de

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico e Inclusión Social dentro de los cuales está la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: La observación de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez es válida, porque si nos fijamos el objetivo de la Ley Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada es establecer y operar un fondo bajo la figura de un fideicomiso, establecer actividades de asistencia técnica y de promoción de negocios para fortalecer y emplear la cobertura de CREDIMUJER, éstos son dos (2) objetivos fundamentales, fomentar el emprendurismo en la mujer campesina que se dedica a varias actividades desde hacer pan o cualquier otra cosa en donde le den su creatividad encontrar ahí ese crédito que tan enorme receptividad ha tenido en el Ministerio de Finanzas lo que no le quita validez a su inquietud que la comparto incluso, pero como bien señala la Honorable Diputada se desarrolla en otra normativa.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada Externó: Gracias Señor Presidente, por otro lado decirle al compañero Pedro Rafael Alegría Moncada que en este caso la garantía no es la tierra en sí, sino que es esa solidaridad entre ese grupo de mujeres que gestionan el crédito, éso en cuanto a la inquietud de él y nuestra compañera Rosita dice que por qué no se incluye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, no se incluye Rosita porque la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico es la que ya administra el programa, inclusive en el Artículo 1 que ya se aprobó lo dice: El Programa funcionará adscrito presupuestaria y administrativamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico entonces por éso no va ahí.

Quedando aprobado el Artículo 3 en su último debate de acuerdo con el Dictamen.

CAPÍTULO II.- MARCO FUNCIONAL.- ARTÍCULO 4.- FONDO CREDIMUJER.- Para financiar las actividades del programa se crea el Fondo CREDIMUJER que será administrado mediante un Fideicomiso que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), conforme a las disposiciones que se determinan en esta Ley.

Este Artículo 4 en su último debate, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- PATRIMONIO.- El patrimonio del Fideicomiso estará constituido por: a) Los aportes ordinarios y especiales del Estado; b) Aportes, donaciones de organismos nacionales y cooperantes internacionales; c) Subsidios y fondos de alivio que contribuyan a abaratar el costo de los recursos que serán colocados en créditos a los beneficiarios del programa; d) Préstamos contratados por el Agente Fiduciario, a instituciones financieras nacionales e internacionales, para fortalecer las actividades del Programa; e) Otras transferencias, legados y donaciones de personas naturales o jurídicas; f) Cobro por los servicios prestados por el programa conforme lo determine esta Ley; y, g) El producto de las rentas patrimoniales y otros ingresos.

En la discusión del Artículo 5 en su último debate, intervino el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo estoy preocupado en relación al origen de los

recursos para este Programa que es muy valioso y que va a contribuir con las compañeras mujeres del campo y de la ciudad, pero me parece que debe destinarse no de recursos que dependan de donaciones y de recursos que no están seguros, sino que se destine del Presupuesto General de la República una partida presupuestaria que lógicamente como son préstamos van a tener un retorno a los recursos del Estado y que no se ponen en peligro sobre todo tratándose de inversión social para pequeñas y medianas empresas o de manera individual, yo quisiera proponer a la Comisión de Dictamen que a la par de ello incluso se incorpore una partida presupuestaria con fondos del Presupuesto Nacional y particularmente que sea incorporado al Presupuesto del año 2016, muchas gracias.

El Honorable Diputado Orman Danilo Aguilar Ponce manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi observación iba más o menos en el mismo sentido que el Honorable compañero Diputado Wilfredo Paz Zúniga y es que en este Artículo 5 en el inciso a) donde hablamos de los aportes ordinarios y especiales del Estado es básicamente el grueso de este patrimonio, luego tenemos los incisos del b) hasta el g), pues en realidad, no podemos tener un dato exacto de ellos pero si de lo que va aportar el Estado y estamos aprobando esta Ley cuando ya vino el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y como es el Poder Ejecutivo el que manda al Poder Legislativo este presupuesto, la salida que hemos hecho cuando hemos creado otras instituciones, otros entes u otros fondos, es que para el funcionamiento del primer año se le asigna una cantidad y el segundo año en adelante, entonces se le deja a discreción del Poder Ejecutivo el Presupuesto que será asignado en estos fondos, ésa sería una de las salidas para este inciso a) porque en este momento

no sabemos cuál será el aporte del Estado porque ya está en el Congreso Nacional el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2016, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández Apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches a todos(as) y especialmente a las mujeres campesinas que hoy nos visitan para este gran proyecto que es CREDIMUJER, yo también me quiero sumar a esa preocupación de no tener un presupuesto claro para este Proyecto, históricamente aquí se han aprobado proyectos que terminan en papel mojado, históricamente aquí se han aprobado proyectos con muchos aplausos pero que en la práctica no tienen ninguna solución para las grandes necesidades de los sectores más necesitados de este país, yo pediría a la Comisión de Dictamen que dejemos claro así como dijo el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga y el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce que dejemos claro la participación del Estado en este Proyecto, sino en el futuro lo que vamos a tener es una Ley de las más de siete mil (7,000) leyes que hay en el país, queremos una participación clara del Estado con cuanto va aportar y que quede establecido en el Presupuesto Nacional de cada año un aporte a ese fideicomiso para que garanticemos que verdaderamente la mujer campesina que tiene una lucha de más de 40 años por este Proyecto, tenga el crédito que está solicitando, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada Externo: Obviamente como generar recursos y lo que es indispensable es poder tener este marco legal el cual nos permita con este marco legal, poder buscar las formas de cómo generar financiamiento, como generar recursos a través de organismos internacionales, pero algo que es sumamente importante es tener este estamento legal,

obviamente sin detrimento que va a ver un aporte por parte del Estado, pero si hago hincapié porque aquí tengo inclusive a mi derecha dos (2) representantes de organizaciones y ésto quiero decirles a todos los compañeros(as) que hemos sido solamente las personas que hemos dado la viabilidad, porque éstas han sido ellas prácticamente las que la han traído ya plasmado y nosotros como Comisión solo hemos sido avales, ejemplo de ello es que en este momento también se estaría disponiendo de Fondo Firza a través de los fondos obviamente que están en la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y ésto a través del diálogo que ellas mismas con el acompañamiento nuestro ya se ha tenido, así que creo que queda, son Ciento Cinco Millones de Lempiras (L.105,000,000.00).

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Villalta expresó: Muy buenas tardes compañeros(as), en especial a las mujeres trabajadoras, luchadoras, forjadoras de tierras campesinas que se encuentran en este Hemiciclo, éste para mí va ser un día de los pocos días de alegría en los que he tenido en este Congreso Nacional de la República, sin embargo comparto la opinión del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce y de mi compañero Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga igual que el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández que un Proyecto que arranca sin presupuesto es un proyecto como un niño que nace muerto, el Proyecto debe de tener un capital semilla y yo creo y quiero presentar como Moción “que este Pleno del Congreso Nacional ordene a la Comisión de Presupuesto que ya va empezar a trabajar próximamente para que le asigne un capital semilla y que además del tres por ciento (3%) que se metió en el paquetazo el año pasado que subidos de doce (12) a quince (15) de ese tres por ciento (3%) del cual el pueblo hondureño no conoce que es lo que se

hace con esos recursos, que no por completo pero que de ese tres por ciento (3%) se asigne un porcentaje a este Proyecto de CREDIMUJER que creemos que es un Proyecto sumamente importante para ayudar a las mujeres y contribuir a disminuir la desigualdad en este país” así que propongo como Moción “que el Pleno de este Congreso Nacional ordene a la Comisión de Presupuesto que se le asigne un capital semilla para que el Proyecto logre arrancar este año” porque si nos ponemos a ver que de donde vamos a sacar, que si los organismos, no, un capital semilla para poder iniciar y que después el Proyecto sea auto sostenible, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Externó: Más adelante la Ley, cuando se discute el tema presupuestario Honorable Diputadas(os) hay un capital inicial semilla de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) que está proponiendo la Comisión, la figura de fideicomiso le da también la amplitud para que pueda captar fondos de otras fuentes y enriquecerse el fondo, hay cualquier cantidad de proyectos a las que pueden optar cuando lleguemos al tema de los cinco millones (5,000,000) pero si alguien le quiere proponerle más, que le proponga más, pero no hay problema, así que éso está comprendido más adelante compañero, es válida la inquietud de lo que han expresado.

La Honorable Diputada Paula Crecencia Duran Soto manifestó: Muchas gracias, quiero felicitar el esfuerzo de nuestras hermanas campesinas que hoy están aquí queriendo reivindicar un derecho, económico para hacer producir la tierra, para darnos alimento y para construir esa seguridad alimentaria que muchas veces es tan cacareada aquí en nuestro país, quiero sumarme a las expresiones

de apoyo en aspecto de presupuesto expresada por nuestros compañeros y decir que sacaba cuenta yo hace un momento de cuanto son estos Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) de capital de semilla para tener un impacto en cincuenta mil (50,000) mujeres, equivale a Cien Lempiras (L.100.00) yo diría cuantos quintales o cuantas arrobas de semilla clasificada podrían tener nuestras compañeras para comenzar esa producción en la tierra, apenas Cien Lempiras (L.100.00) entonces yo quiero sumarme para que como decía la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal se incluya en el presupuesto de este año ese capital semilla pero que lo considero muy pobre para las demandas de nuestras compañeras, entendemos que ésta es la aspiración legítimas que ellas tienen y de no ser posible que se incluya un Artículo que garantice que el próximo año estará incluido en el Presupuesto los Ciento Quince Millones (115,000,000) por lo menos que las compañeras estaban solicitando inicialmente, muchísimas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 5 en su último debate, de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias aceptadas.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, considerando la preocupación de los compañeros Diputados sobre el tema presupuestario, estábamos aquí conversando con los miembros de la Comisión que sería pertinente, primero explicar que ésto es un fideicomiso o sea que el Estado va a dar un fondo semilla de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) que ya se tiene una propuesta de un organismo de Ciento Cinco Millones (105,000,000) que otras instituciones van aportar otra cantidad de dinero, pero para recoger la inquietud de los compañeros, nosotros pediríamos que se agregara “los aportes

ordinarios y especiales del Estado que se consignen en el Presupuesto General de la República” y así quedamos tranquilos todos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Externó: A votación con las sugerencias, aportación de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo Exteriorizó: Ya habíamos aprobado el Artículo Señor Presidente, pero toman en consideración la sugerencia.

ARTÍCULO 6.- OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO. Los planes de inversión serán autorizados anualmente por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico mediando opinión del Consejo Consultivo del Programa CREDIMUJER. Los recursos del Fideicomiso sólo podrán utilizarse en las operaciones crediticias y por lo tanto no se cubrirán gastos de funcionamiento y costos de asistencia técnica de ninguna entidad pública.

Quedando aprobado el Artículo 6 en su último debate, de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO. El Fideicomiso funcionará bajo el siguiente esquema: a) La institución fiduciaria que actuará como un Banco de Segundo Piso; b) Una red de Instituciones financieras, cooperativas de crédito, cajas rurales y otras instituciones financieras calificadas que funcionarán como agentes de colocación de los recursos crediticios del Programa; d) La red de instituciones de colocación de recursos estará calificada por la institución fiduciaria entre aquellas que tengan experiencia de

crédito para MIPYMES y presenten condiciones de capacidad, experiencia, prudencia y responsabilidad en el manejo de estas operaciones; e) El riesgo crediticio será asumido por la red colocadora de recursos; f) El contrato fiduciario determinará las modalidades de colocación ya sea mediante anticipos y redescuentos de títulos crediticios, que se aplicarán en la relación entre la institución de segundo piso y la red de colocación de crédito; y, g) Las demás condiciones del mandato fiduciario se consignarán en el contrato de constitución del fideicomiso incluyendo lo referente a la determinación del plan de funcionamiento y otras formalidades de administración y presentación de informes de avances, el resultado de las actividades del fideicomiso y el plazo mismo del fideicomiso.

En la discusión de este Artículo 7 en su último debate, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Sí, yo quiero hacer algunas consultas, relacionadas con el funcionamiento del fideicomiso, que es lo que van a calificar si a la red o a las instituciones que conforman la red, éso para tenerlo bien claro, porque si yo voy a crear un fideicomiso como a través del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) como un Banco de Segundo Piso y éste a su vez tiene bien sea a instituciones financieras que ya sabemos que ya están calificadas previamente como las cooperativas, pero además en el inciso c) se incluye la red de intuiciones de colocación de recursos, estará calificada por la institución fiduciaria entre ellas todas las que tengan capacidad, mi pregunta es ¿Se califica la red o las instituciones que conforman la red? Éso número uno (1), en el inciso d) dice que el riesgo crediticio será asumido por la red colocadora de recursos, mi pregunta es ¿Si es por la red que va a colocar los recursos o por el agente colocador que ustedes mencionan aparte y que forma parte

de la misma red? Son unas preguntas un poco que parecieran confusas, pero tiene que quedar muy claro de que estos fondos van a ser canalizados a través de redes que a su vez van a otorgar créditos a grupos de mujeres, entonces ésa sería las dos (2) preguntas, a quienes vamos a calificar para que sean elegibles y quien va asumir el riesgo crediticio es decir, porque no queremos que no haya una buena recuperación, sabemos que las mujeres son pagadoras de por sí, pero quien es la institución financiera o las que conforman la red, entonces no queda claro en este esquema como va a funcionar el fideicomiso.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada manifestó: En la primera pregunta serían las instituciones que conforman la Red compañera, en la primera interrogante y luego Usted nos pregunta el riesgo crediticio y ahí lo dice que el riesgo crediticio estaría siendo asumido por la Red colocadora de los recursos o sea ahí en el inciso d) está claro compañera Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe que el riesgo crediticio estaría siendo asumido por la misma Red que coloca los recursos. Y ésta misma estaría respondiendo ante el Banco de segundo piso, no sé si con ésto queda clara su inquietud o no.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Mi sugerencia entonces en ese caso es que en el literal c) se diga claramente que la Red de Instituciones de Colocación de Riesgo estará calificada por la Institución Financiera y a su vez a las instituciones que conforman la Red, lo digo porque es necesario, en el siguiente literal cuando habla de “riesgo crediticio” la verdad que es el prestatario final el que debe de cubrir el riesgo, es decir que si yo soy el beneficiario de un crédito yo tengo que poner o bien sea las garantías ante quien, entonces mi sugerencia en el numeral d)

sería que el riesgo crediticio será asumido por la Red colocadora de recursos o por el agente que a su vez va a colocar al prestatario final y eso me lleva a sugerir en el numeral e) que refiere que el contrato fiduciario determinará la moneda de colocación ya sea dice mediante anticipo y redescuentos, aquí falta poner el crédito, porque realmente ésta es la modalidad del financiamiento hacia las organizaciones no solo a redescuento porque es segundo piso, pero al final lo que recibe la mujer es un crédito, entonces agregaría mi sugerencia es que también se incorpore el concepto de “crédito, adelanto y redescuento o ambos” para que quede ya plasmado el destino y que no haya después cuando vaya a la operatividad problemas de esta naturaleza que vayan a impedir la agilización de estos fondos, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Exteriorizó: Aceptada la sugerencia.

Quedando aprobado el Artículo 7 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia aceptada.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada Manifestó: Gracias Señor Presidente, siempre en el b), donde dice una red de instituciones financieras, cooperativas de crédito, Señor Presidente, Diputados(as), hoy en día aun cuando existen cooperativas de crédito o de ahorro y crédito hay una gama de cooperativas que también colocan financiamiento de crédito, por ejemplo las cooperativas mixtas que se dedican a diversas actividades, entonces yo sugeriría que talvez no lo dejáramos cerrado, cooperativas de crédito, sino cooperativas, cajas rurales y otras instituciones financieras calificadas que me parece que es bueno, si lo dejamos cooperativas de crédito lo encasillaríamos a solo esas cooperativas y

hay otras que colocan crédito que son reitero, mixtas o industriales o algo por el estilo, me gustaría una aclaración.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Mire lo que yo entiendo, es que hay un capital semilla que permite a mujeres de manera individual o asociada crear empresas, a la medida que vayan teniendo éxito, en la medida que vayan creciendo van a ser sujetas de crédito una vez tengan su personaría jurídica de cualquier ente prestatario que las vea como sujetas del mismo, entonces aquí no se trata tanto de cómo poner una listita, sino de quedar el concepto, de darle la fortaleza necesaria de que crezca en el punto de vista económico para ser objeto de crédito ante el Sistema Bancario Nacional a final de cuentas, aquí el concepto fundamental es fomentar el emprendurismo, fortalecer esas pequeñas empresas de forma tal que ojalá llegaran a trasnacionales.

Quedando aprobado el Artículo 7 con las aportaciones de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

**ARTÍCULO 8.- EL REGLAMENTO DE CRÉDITO.** Establecido el Fideicomiso, se procederá a elaborar el Reglamento de Crédito mediante el cual se regularán las operaciones de colocación de los recursos en operaciones de crédito solidario, arrendamiento financieros y otras modalidades de garantía entre los beneficiarios del programa CREDIMUJER. Este Reglamento será elaborado conjuntamente entre la institución fiduciaria y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico como responsable de la gestión del Programa CREDIMUJER y formará parte de la documentación del Fideicomiso. Además de las estipulaciones que señala el Artículo 2 de la presente Ley, el Plan del Programa y el

Reglamento del Crédito deben fundamentarse en las experiencias de manejo de micro créditos para el desarrollo de empresas y actividades de auto empleo que han demostrado ser experiencias exitosas a nivel internacional. Las operaciones de créditos solo podrán ser realizadas con grupos o agrupaciones de productoras bajo la modalidad del programa solidario.

En la discusión el Artículo 8 en su último debate, intervino el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce Exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, en este Artículo 8 estamos delegando una función muy importante y es la elaboración del Reglamento de Crédito Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo, mi respetuosa recomendación a la Comisión Dictaminadora es que le pongamos un tiempo prudencial porque el problema es que muchas veces aquí en la vigencia de la Ley decimos que entrará en vigencia el día de su publicación pero operativamente no podrá hacerse nada con la Ley mientras no esté el Reglamento, yo recomendaría tal vez sesenta (60) días si está de acuerdo la Comisión para que le demos un término al Poder Ejecutivo, perdón a Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo para que tengan listo el Reglamento, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada manifestó: Si, respecto a ese tema compañero, ya lo habíamos hablado aquí los miembros de la Comisión y nosotros estaríamos sugiriendo el término de noventa (90) días para ello, por otro lado estamos con el Artículo 8, en el último párrafo dice, en la última línea perdón dice experiencias exitosas a nivel internacional, entonces yo

ahí sugiero nos comimos una palabrita ahí, “experiencias exitosas a nivel nacional e internacional”.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Si muchas gracias Señor Presidente, en el Artículo 4 se estableció que para financiar estas actividades se crea el Programa Credimujer que será administrado mediante un Fideicomiso que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y aquí se refiere a que el Reglamento de Créditos se va hacer entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y la institución fiduciaria, pero el fideicomitente también debe ser parte como el que pone a disposición los recursos, mi sugerencia en este caso es que siendo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la que va establecer o va a colocar los fondos, se constituya entonces parte importante de la administración del crédito, en ese sentido mi recomendación a la Comisión es que este Reglamento debe ser entre la Institución Fiduciaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Si acepta la Comisión dice la Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 8 con las sugerencias de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y los cambios que hizo la Comisión.

**ARTÍCULO 9.- PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA.** La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico por medio de la unidad ejecutora que designe según lo manda esta ley,

en coordinación con otras entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas según se determina en el literales c), e) y f) del Artículo 3 de esta Ley, establecerá el Programa Anual de Asistencia Técnica para las mujeres emprendedoras comprendidas en el programa CREDIMUJER para desarrollar capacidades, la apropiación de nuevas tecnologías, innovación productiva, administración de pequeñas empresas y negocios, la formación de cadenas de negocios, localización y financiamiento de mercados para los productores, en todo caso la asistencia técnica se definirá en función de experiencias exitosas en la gestión de este tipo de negocios. La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, emitirá el Reglamento de Asistencia Técnica del Programa CREDIMUJER determinando los mecanismos para llevar a cabo la capacitación técnica, sin perjuicio de las acciones de supervisión crediticio de las entidades colocadoras de recursos y operará un sistema de divulgación efectivo sobre las actividades del Programa.

Este Artículo 9 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 10.- PUBLICACIÓN DE INFORMES.-** Los informes que presente la institución fiduciaria deben ser publicados a efectos de hacer transparente la rendición de cuentas en las actividades del fideicomiso.

En la discusión de este Artículo 10 en su último debate, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores Exteriorizó: Muchas gracias Diputado Presidente, una sugerencia muy rápida para avanzar en ésto, que el informe debe de ser anual, porque no dice cada cuando deberán estar publicando los informes la Institución

Fiduciaria debe ser anual para ir observando los créditos que se están otorgando.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Manifestó: Aceptada la sugerencia Honorable Diputado.

Quedando aprobado el Artículo 10 en su último debate, se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia aceptada.

ARTÍCULO 11.- DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA CREDIMUJER. Para efectos de consultas, asesoramientos, seguimiento y auditoria social se constituye el Consejo Consultivo del Programa CREDIMUJER, con la siguiente integración: a) Un representante a nivel ministerial de la Secretaría de Desarrollo Económico, que lo coordinará; b) Un representante a nivel ministerial de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; c) Un representante nivel ministerial de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; d) Un representante nivel ministerial de la Secretaría de Finanzas; e) Un representante a nivel ejecutivo del Instituto Nacional de la Mujer (INAM); f) Una representante de la Vía Campesina; g) Una representante de la Plataforma Agraria; h) Una representante de las redes de mujeres rurales; i) Una representante de las organizaciones de mujeres indígenas; y j) Una representante de las organizaciones afro descendientes. Las representantes de las organizaciones de mujeres campesinas serán elegidas por un período de dos años y no podrán ser reelectas. La acreditación de los representantes de las organizaciones de mujeres campesinas será verificada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

En la discusión de este Artículo 11 en su único debate, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce Apuntó: Gracias

Señor Presidente, en este Artículo 11 estamos hablando del Consejo Consultivo del Programa CREDIMUJER, el cual contará con diez (10) representantes, no veo que desarrollamos después en otros Artículos algo más sobre el funcionamiento de este Consejo Consultivo, por lo tanto mi respetuosa recomendación es que por lo menos digamos si las decisiones se tomaran por mayoría simple y con cuanto de estos diez miembros abrá quórum para tomar estas decisiones y otra salida también sería remitir a que este mismo Consejo Consultivo una vez reunido por primera vez emita su propio Reglamento para su funcionamiento, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Bueno sí, creo que lo que plantea el compañero Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce está contemplado más adelante en la elaboración del Reglamento respectivo, porque ya ponerse aquí a decir que por mayoría simple etcétera, nos parece que sería como abundar en detalles en relación al asunto de la representación de la organizaciones de mujeres campesinas, la Comisión está analizando de que es importante que incluyamos que puedan ser reelectas por lo menos por un período más, porque es primera vez que se va a tener una experiencia de esta naturaleza y en 2 años creo que vamos a estar empezando hacerlo que funcionaría, volver a cambiar representación puede generar problemas, entonces lo consultamos aquí con las compañeras de las organizaciones y ellas también están de acuerdo, entonces lo que estaríamos agregando es pudiendo ser reelectas por un período más en la última parte del Artículo 11, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Externó: Lo acepta la Comisión verdad.

Quedando aprobado el Artículo 11 con la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y aceptada por la Comisión.

ARTÍCULO 12.- FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Consejo Consultivo de Programa CREDIMUJER tiene por finalidad:

- a) Presentar recomendaciones sobre políticas que deban tomarse en consideración para el fortalecimiento del Programa CREDIMUJER;
- b) Emitir opiniones sobre los documentos de políticas, reglamentos, manual operativo, así como las estrategias y actividades crediticias que se planea implementar;
- c) Realizar actividades de auditoría social sobre las actividades del programa;
- d) Denunciar, ante autoridades competentes, las irregularidades que se presenten por parte de los responsables de la implementación y los beneficiarios del programa;
- e) Divulgar y promover entre las agrupaciones beneficiarias los programas crediticios disponibles;
- f) Proponer ante la entidad responsable de administrar el programa CREDIMUJER necesidades relativas a grupos que requieran nuevos financiamientos y emitir opinión sobre el Plan Anual de Inversiones del Fideicomiso;
- g) Desarrollar procesos participativos que fortalezcan la capacidad de las organizaciones de mujeres rurales, en identificar y priorizar sus necesidades para expresar sus demandas de asistencia técnica y financiamiento, así como, para definir acciones de gestión y negociación de sus actividades económicas;
- y, h) Promover nuevas fuentes de recursos que apoyen financieramente el Fondo Fiduciario de CREDIMUJER.

El Consejo Consultivo se reunirá ordinariamente por lo menos dos veces al año y extraordinariamente cuando sea convocado por el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico o por tres o más de sus otros miembros. El desempeño de los miembros es ad honorem

y para los propósitos de su funcionamiento serán apoyados financieramente por la Secretaría de Desarrollo Económico.

En la discusión de este Artículo 12 en su último debate, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce Expresó: Gracias Señor Presidente, solo corregir, no sé si fue error de Secretaria pero en el Artículo 12 el Título es Funciones del Consejo Consultivo, pero luego decimos que CREDIMIJER tiene por finalidad, entonces hay una contradicción, no sé si son funciones o finalidad.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A la Comisión de Dictamen por favor tomar nota.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Si Señor Presidente, para que a nosotras mismas nos cuesta utilizar el lenguaje de género, solamente para la Comisión de Estilo que aquí solo hablamos de los beneficiarios y recordemos que este programa es fundamentalmente para las beneficiarias, entonces que se tome en cuenta esa recomendación, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tienen razón Honorable Diputada, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 12 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados Osman Danilo Aguilar Ponce y Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

**ARTÍCULO 13.- ACCIÓN CONTRALORA DEL ESTADO.** Los Órganos Contralores del Estado, ejercerán su función fiscalizadora sobre el CREDIMUJER, en su respectivo ámbito de competencia y

velarán por el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los responsables de administrar los recursos de CREDIMUJER, quienes deberán observar los requerimientos de transparencia administrativa que exijan las leyes correspondientes. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y con el propósito de garantizar un manejo adecuado del Programa y cuando las circunstancias así lo ameriten, la Secretaría de Desarrollo Económico como responsable de Administrar el Programa, podrá contratar servicios de consultoría y de evaluación de Proyectos.

En la discusión de este Artículo 13, intervino el Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Si, en el segundo párrafo de este Artículo décimo tercero, en realidad que aquí hay toda una confusión en cuanto a lo que es el fideicomiso y lo que es el programa, porque aquí el responsable de la administración no es la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico e Inclusión Social, es la institución BANHPROVI que va recibir los recursos y que los va administrar en nombre de la institución fideicomitente en este caso la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el rol de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico e Inclusión Social, es de acompañar la ejecución del programa mediante asistencia técnica como ya lo dijimos anteriormente y además va a establecer una unidad ejecutora, pero quien responde o el responsable de administrar el programa es la institución BANHPROVI, entonces para que quede claro aquí y en ese sentido, yo estoy proponiendo el cambio del ente responsable que en este caso es BANHPROVI, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 13 de conformidad con el Dictamen y las aportaciones de la Honorable Diputada Gabriela Núñez y aceptada por la comisión.

ARTÍCULO 14.- APOYO COMPLEMENTARIO. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Inversiones Públicas (DIGIP), participará en el desarrollo de acciones de apoyo y seguimiento a las actividades del CREDIMUJER. La contratación de las empresas calificadas para efectuar las evaluaciones, deberá hacerse mediante concurso.

En la discusión de este Artículo 14, participó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe Apuntó: Bien, con el ánimo de aportar aquí le estamos dando una atribución de evaluación a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública, en realidad no veo yo el por qué incorporar otra instancia más dentro del programa si la Secretaría de Desarrollo Social es la que está dando todo el apoyo y debe ser el responsable de evaluar también el buen resultado del mismo junto a las organizaciones que integran el Consejo Consultivo, a mí me gustaría una explicación más que todo antes de creer que no es conveniente, pero una justificación del porqué incorporar dentro de la Secretaría de Finanzas otra instancia de apoyo complementario y además le está dando las facultades para contratar empresas para hacer evaluaciones, entonces si la va hacer la Secretaría de Finanzas la evaluación que no considero que éso del ente especializado para ello, sino que más bien que la Secretaría de Desarrollo Económico y además la atribución de contratar empresas, entonces más bien me gustaría escuchar la opinión del origen de este Artículo antes de hacer una recomendación, muchas gracias.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada Puntualizo: Bueno, yo lo que veo, no lo hemos hablado acá con las compañeras, pero que ésto sería tener la oportunidad de darle más

participación y más coordinación, ésto se vendría a convertir como tener un apoyo más, un apoyo complementario de acuerdo, entonces así lo mirábamos compañera, no sé qué opinan ustedes, las demás compañeras de la Comisión.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Bueno, creo que la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, ella misma sugirió que se incluyera a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como una de las instituciones claves en el desarrollo de este Programa, entonces la intención de este Artículo es no centralizar tanto en la Secretaría de Estado sino que se incorpore una de las direcciones generales como un apoyo técnico y sobretodo como se trata de evaluar y de hacer concursos públicos que creo que son concursos públicos si sería importante introducir esta dirección, generación de inversiones públicas ¿Para qué? Para hacer transparentes todos los procesos de concurso porque las evaluaciones al final las van hacer las instituciones que sean seleccionadas no la Dirección General de Inversiones Públicas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Entonces no acepta la Comisión la sugerencia, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 14 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 15.- GESTIONES FINANCIERAS, COMPLEMENTARIAS. El Programa CREDIMUJER hará gestión de recursos y de nuevas fuentes institucionales que apoyen financieramente el Fondo Fiduciario de CREDIMUJER incluyendo el aprovechamiento de cualquier programa de apoyo financiero que

impulse el Poder Ejecutivo para la reactivación del sector productivo agropecuario, agroindustrial y agroalimentario.

ARTÍCULO 16.- APOYO DE ASISTENCIA TÉCNICA. Para fortalecer la capacidad institucional del Programa CREDIMUJER, en aspectos relacionados con la asistencia técnica, formación de los recursos humanos, supervisión, seguimiento, evaluación y auditoría de los procesos de desarrollo rural, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible aportarán personal con experiencia en cada uno de los temas, conforme a las necesidades de las mujeres rurales. Adicionalmente, se podrá gestionar cooperación técnica no reembolsable con organismos de cooperación y/o gobiernos amigos para el fortalecimiento institucional del Programa CREDIMUJER a efecto de cumplir eficientemente con sus funciones.

Estos Artículos 15 y 16 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

CAPÍTULO III.- DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.-

ARTÍCULO 17.- ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA.

Dentro de noventa días a partir de la fecha que entre en vigencia esta Ley, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 de la misma, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico procederá a asignar en una unidad ejecutora dentro de su organización existente para apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, las funciones correspondientes a la administración del Programa CREDIMUJER. Dentro de este plazo debe igualmente constituirse mediante un aporte inicial por transferencia interna no inferior a Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) para iniciar el

Fideicomiso del Fondo CREDIMUJER a que hace referencia el Artículo 4 de esta Ley.

En la discusión de este Artículo 17, participó el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez quien externó: Gracias Señor Presidente, quiero este día felicitar a todas las mujeres campesinas que hoy están acá y como podrán ver este es un tema que nos atañe a todos, yo creo que un alto porcentaje de los que hoy estamos como parlamentarios tenemos raíces campesinas y qué bueno que nos toque la oportunidad a nosotros de estar debatiendo sobre un tema tan importante. Con respecto al Artículo en discusión, yo considero que Cinco Millones (5,000,000.00) para un proyecto tan importante me parece demasiado poco, considerando que el alto porcentaje de la población nacional es de origen campesino, entonces, yo considero que se debería de someter a discusión y hacerle un aumento sustancial porque Cinco Millones (5,000,000.00) me parece relativamente poco, yo sugeriría que tal Cuarenta (40), Cincuenta Millones (40,000,000.00) para que verdaderamente podamos potenciar el apoyo a esa mujer valerosa que se gana la vida dignamente allá tierra dentro, así que mi propuesta es que se aumente ese primer inicio para verdaderamente llegar a esos sectores que a través de la historia han sido excluido por todos los gobiernos, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Exteriorizó: Me gustaría que la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez nos volviese a explicar el aspecto financiero para que los muchachos tuvieran un poco más clarito el panorama.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez manifestó: Bueno, la verdad es que éste es un tema total Señor Presidente y

fue objeto de mucha discusión en la Comisión de Dictamen, nosotras mismas, digo nosotras porque todas somos mujeres de la Comisión de Dictamen estamos claros que es una cantidad mínima comparada con las necesidades que hay, sin embargo viendo la realidad económica y la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se habló de este asunto como un fondo semilla, pero aquí están las compañeras Wendy Cruz y la Licenciada Melva Reyes que a mi gustaría que ellas como ser la personas que han estado incorporadas nos expliquen de cómo es la situación de estos Cinco Millones (5,000,000.00) ya que al final ellas estuvieron de acuerdo en que quedara esta cantidad, si por nosotros fuera, yo creo que todas aquí diríamos más, pero la verdad es que esto es un fideicomiso, es un fondo semilla, yo digo que ellas deberían de explicar mejor porque al final de cuentas son las sujetas beneficiarias, muchas gracias Señor Presidente, le rogaría que les de la palabra.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno el Artículo es claro, yo quiero decirles que el Artículo 17 dice: “no menos de Cinco Millones (L.5,000,000.00)” o sea que puede ser más, verdad, entonces no creo que haya problema y quiero aprovechar la oportunidad Señor Presidente para felicitar a todas las mujeres que van a ser beneficiadas con este programa y agradecerle a Usted la buena voluntad de apoyar este Proyecto y a todas las bancadas de este Soberano Congreso Nacional y decirle a las mujeres que como mujeres estamos apoyando todas esas iniciativas y que también hay que decirlo que el Señor Presidente Juan Orlando Hernández ha tenido a bien apoyar este programa CREDIMUJER igual que la Primera Dama.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Miren Honorables Diputados(as), yo no quiero que entremos aquí en una discusión bizantina, es decir si lo que quieren son aplausos ya la mayoría de las muchachas se fueron, le pueden poner lo que quieran al final de cuenta esto va a pasar por la Comisión de Presupuesto, es ahí la Comisión de Presupuesto la que va a decir al final cuanto es la atribución, lo de aquí es una amable sugerencia de no menor de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00), recuerden otra cosa que ésta es la figura de un fideicomiso, lo que le permite si hay suficiente gestión y aquí la hay y sobre todo el plano internacional y yo lo he deslumbrado en mis viajes en el extranjero que si se saben gestionar hay muchas ONG's que está montada en esta ola del emprendedurismo y que la misma compañera Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez sugería que pueden capacitar fácil señalar hasta de Ciento Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) dijo, entonces en ánimo de economía parlamentaria dejémelo así como una propuesta, cuando venga la discusión del presupuesto ahí se va hacer un análisis un poco más amplio, un poco más completo de cuál es la realidad económica del país y cuanto sería lo aportante, recuerden que esto es un proceso inicial, le podemos poner si ustedes quieren por quedar bien aquí ante los medios lo que quieran, lo importante es cuanto se puede gestionar, el mismo proyecto le va a ir dando la dinámica necesaria e ir adquiriendo fondos, entonces, yo no quiero que esto termine en algo de tipo declarativo, y quisiéramos que pusiéramos ahí una cantidad que yo creo que la Comisión de Dictamen a la que no me canso felicitar se quemó bastante el cese buscando esa cifra que le da el impulso de inicio a este proceso y será la honorable Comisión de Presupuesto la que sugiera al Pleno en su momento cuanto va a quedar en definitiva ahí, yo se lo digo para que tengamos un uso racional del tiempo y se lo sugiero de la manera más respetuosa, lo

dejáramos como en la propuesta inicial de la Comisión de Dictamen y después le diéramos un poquito más de pensamiento, yo sé que la inquietud es válida, precisamente porque es válida y porque queremos que sea viable demosle mayor pensamiento y cuando estemos discutiendo el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ahí le ponemos el toque final, si ustedes así lo aprueban.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó:  
Muchas gracias Diputado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Es una referencia especial a usted líder porque de todas maneras ya está votada.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores externó: Si muchas gracias, estaba preguntándole a las organizaciones de mujeres, dicen que ellos lo toman como un marco, lo que me parece a mí que debemos de enviar un mensaje para los cooperantes, cuanto está dispuesto el Estado de Honduras de aportar para las mujeres, porque los cooperantes van a dar un respaldo en moneda extranjera, Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) cuando lo pasan a dólares es una cantidad bien mínima para empezar que va a aportar el Estado de Honduras por eso hablábamos nosotros de si se podía incrementar aunque ellas me están diciendo aquí que estuvieron discutiendo arduamente y que creen que para iniciar el Estado debería de procurar impulsar un poco más, esperemos a la Comisión de Presupuesto a ver cuánto se puede aportar en este fondo de capital semilla.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Mire, yo quiero decirles otra cosa, el Estado tiene un proyecto que está funcionando ahorita se llama Banca Solidaria, ese Proyecto permite préstamos personales hasta Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) de acuerdo al perfil del proyecto, hasta Veinte Mil (20,000.00) si están asociadas las mujeres o las personas que se asocian, los pequeños emprendedores a un uno por ciento (1%) mensual y una vez obtenida su personería jurídica que también se les hace de manera gratuita y una vez tengan un buen record de crédito esa cantidad puede aumentar todavía más y pasar incluso al Sistema Financiero Nacional con algún grado de credibilidad, entonces aquí la meta es el cielo como dice, éso depende de la capacidad de rendimiento que tengan las empresas que estas nobles mujeres hagan, así que ésto empieza caminando despacio, pero seguro, está votado.

Quedando aprobado el Artículo 17 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 18.- REGLAMENTACIÓN. El Poder Ejecutivo con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y la Secretaría de Agricultura y Ganadería, expedirá el Reglamento relativo a esta Ley.

En la discusión de este Artículo 18, intervino la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal Puntualizó: Solo una sugerencia a la Comisión de Dictamen que dado que van a quedar noventa (90) días de plazo para la publicación de ésto en el Diario Oficial La Gaceta que se le ponga el plazo al Gobierno de la República para que el Reglamento esté listo para cuando se vaya a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Apuntó: Yo creo que el Honorable Diputado había sugerido sesenta (60) días, verdad, ¿Cuánto?, noventa (90) días ok. Bueno.

Quedando aprobado el Artículo 18 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 19.- GESTIONES PRESUPUESTARIAS. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico a consignar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República correspondientes y en forma progresiva, las partidas presupuestarias de los aportes ordinarios y especiales del Estado al Fideicomiso CREDIMUJER, asegurándose que a falta de éstos, el Programa CREDIMUJER pueda iniciar su funcionamiento con recursos de la cooperación externa, de contratación de empréstitos repagables o con cualquier otro de los elementos que conforman el patrimonio de dicho fideicomiso, incluyendo la transferencia o gestión simultánea de otros programas de apoyo crediticio del Estado.

En la discusión de este Artículo 19, participó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Solo una observación para la Comisión de Estilo, de contratación de empréstitos no requiere la palabra repagable, ya se entiende que si es un crédito tiene que pagarse, entonces eliminar esa palabra, únicamente, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera Expresó: Comisión de Estilo que tome nota ahí de suprimir la palabra repagable.

Quedando aprobado el Artículo 20 de acuerdo con el Dictamen y la observación de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

ARTÍCULO 20.- Para efectos de esta Ley se entiende como MIPYMES toda iniciativa económica personal o colectiva que tenga como propósito la producción de bienes y servicios, sin ningún requerimiento en cuanto a número de empleados y tamaño de capital, aun en su expresión más básica.

En la discusión del Artículo 20, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, solamente para puntualizar, un consejo para la comisión de estilo que eliminen el término más al final, la penúltima palabra, no es necesario, no existe más básica, debe decirse en su expresión básica, punto, gracias.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Gracias Señor Presidente, entendemos que todo este esfuerzo es para apoyar a la mujer en vulnerabilidad o que está en condiciones de apoyo, especialmente en el área rural, si bien es cierto en el Artículo séptimo que ya aprobamos se estipula que el fideicomiso funcionará bajo el siguiente esquema y se menciona las redes de instituciones de colocación de recursos que estará calificada por la institución financiera entre aquellas que tenga experiencia de créditos para MIPYMES y presente condiciones de capacidad, experiencia, prudencia y responsabilidad en el manejo de estas operaciones, aquí estamos dejando abierto el tamaño de la unidad económica, especialmente la colectiva, a mi juicio es natural que esto debe de acotarse, es decir no puede quedar como que no requieren un número limitado o bien entendemos de que en este caso no van a requerir grandes sumas de capital porque entendemos que son para

un sector especial más vulnerables en el sentido económico de la palabra, mi recomendación sería de que más bien quede abierto totalmente, pero en el Artículo que ya hice mención se entiende que se va a calificar las redes porque pueden haber cooperativas que tengan cien (100), ciento veinte (120), ciento ochenta (180) mujeres que hay que beneficiarlas naturalmente, entonces no sé si verdaderamente eliminar más bien la condición de MIPYMES porque aquí lo que estamos haciendo es abriendo el crédito para cualquier tipo o cualquier forma de organización, éso sería mi opinión, salvo mejor opinión de las miembras de la Comisión que son todas mujeres.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada manifestó: La Comisión estamos de acuerdo compañera en eliminar la palabra "MIPYME", totalmente de acuerdo.

Quedando aprobado el Artículo 20 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez y aceptada por la comisión.

ARTÍCULO 21.- VIGENCIA. El presente Decreto entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 21 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón Puntualizó: Continuamos con dictámenes Secretarios, tenemos dos (2) dictámenes urgentes.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A la Comisión de Dictamen por favor tomar nota.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado el Despacho de Finanzas, modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2015 mediante la modificación correspondiente en las Estructuras Presupuestarias; firmando los Honorables Diputados: José Vivian Portillo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes, Maritza Janeth Varela Martínez, Jorge Mainor Vargas Díaz y Liberato Madrid Castro.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, quisiera formalmente solicitar que a esta iniciativa se le dispensen dos (2) debates, lo discutamos en uno solo y trato de explicar así brevemente de que se trata, es reformar el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de este año 2015 si hacer ningún incremento, no estamos incrementando ningún lempira más el presupuesto, solo es movimientos internos de unas partidas a otras que van a permitir pagar las cesantías de muchos ex empleados de salud, algunos de más de cinco (5) años que ya salieron de la Secretaría y que por falta de presupuesto no han podido ser cancelada sus prestaciones laborales, la mayoría del dinero sale de aportes patronales que la Secretaría debía ser de algunos empleados que ya no forman parte de la Secretaría, éso es en síntesis lo que contiene este Proyecto, repito no se está incrementando, está la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que dictamino favorable la iniciativa y considero que las bancadas debemos apoyar esta iniciativa para

hacerle justicia a esos ex empleados que me decían de la Secretaría algunos adolecen enfermedades como de Cáncer, como de VIH, como diabetes crónica y que quieren honrar esa deuda que se tiene con ellos, gracias Señora Presidenta y ruego que le dé trámite a la moción.

La presente moción de dispensa de dos debates, presentada por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores Puntualizó: Muchas gracias Diputada Presidente, he escuchado con detenimiento las explicaciones, yo creo que nadie se opone y bajo los mismos argumentos que era acomodar unos reglones para el Hospital Escuela, lo aprobamos y el que lo presentó en aquel momento el Honorable Diputado de la Comisión de Presupuesto del Departamento de Olancho, José Francisco Rivera Hernández, entonces la pregunta que yo le hago al proponente es no hay una metodología para esto o es que cada vez que surge una emergencia hay que estar aprobando un proyecto de decreto de esto, o que es lo que sucede en mover los reglones de las Secretarías al momento de ejecutar el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, porque aparece como que estamos resolviendo algunos problemas de falta de eficiencia en la administración del Ejecutivo y que lo estamos realizando constantes, yo hago esta pregunta porque aparece que este tema es recurrente ya fue lo del Hospital Escuela y en aquel momento era una crisis y todos aprobamos porque necesitábamos comprar los medicamentos para el pueblo que va al Hospital Escuela, hoy surge otro tema, en el mes de Octubre va a ser otro, yo pregunto para qué nos expliquen ¿Cuál es esta metodología? Muchas gracias Diputada Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Si, por norma parlamentaria deberíamos de votar la dispensa y luego le sugeriría al proponente que contestara su pregunta.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López Manifestó: Gracias Señora Presidenta, precisamente compañero, nosotros ponemos esos candados para que las instituciones del Estado no hagan esos movimientos allá solos, en las disposiciones generales de presupuesto les hacemos esas prohibiciones para evitar que le estén quitando a una partida y poniéndole a otra, allá aumentando gastan, salarios, etcétera, entonces nosotros mismos les hemos cerrados esa posibilidad y por éso tienen que venir al Congreso este tipo de iniciativas para autorizarle el poder hacer ésos movimientos de sus propios presupuestos, repito aquí no se está incrementando el presupuesto, el ahorro significativo es de cuotas patronales que debían pagar por empleados que ya no trabajan en la Secretaría, entonces están tomando ese dinero y destinándolo para el pago de cesantías dándole prioridad repito a empleados que tienen más de cinco años de haber salido y que muchos tienen enfermedades graves, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, creemos que estamos haciendo un ajuste presupuestario sin mover los fondos asignados en la Secretaría y alabamos esta situación, lo que queremos recalcar es que ojala que nos ayude a evitar problemas como por ejemplo en algunos momentos vemos que hay reclamos de los estudiantes de la

Universidad cuando ellos están haciendo su servicio social o también están en su internado y hay dificultades presupuestarias para saldar los compromisos económicos que tienen con estos jóvenes y algunas veces los veo manifestarse en los bajos del Legislativo, confiamos que con este ajuste ya no vamos a tener esa problemática, solo confiamos entonces que con esto se resolvería este problema, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez Puntualizó: Gracias Señora Presidenta, como ya lo explico el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López no hay ruptura de pechos y se tomó dinero de personas que ya no están en la Institución, que ya renunciaron para beneficiar a las personas que fueron cesanteadas que algunos tienen más de seis (6) años, algunos están enfermos y para eso se utiliza la cantidad de Treinta y Dos Millones (32,000,000.00), referente a la pregunta del compañero Vásquez, si está tomando la cantidad de Veinticuatro Millones (24,000,000) para favorecer a los estudiantes de medicina tanto de internado, de servicio social, auxiliares de enfermería, licenciados en enfermería, Microbiólogos, Técnicos en Rayos X, técnico en laboratorio, que están haciendo su práctica de servicio social, que cada vez salen más estudiantes y el presupuesto que se asigna para eso no alcanza, también hay nueve (9) hospitales que su presupuesto de sangre no alcanzo y se le debe una gran cantidad a la Cruz Roja y se les está aportando una cantidad de Cinco Millones (5,000,000) para eso, también hay muchos hospitales que su presupuesto de materiales para comprar hilos, para comprar gasas no alcanzo y se está implementando Diez Millones (10,000,000) en eso, y también hay muchos hospitales de muchas enfermedades crónicas que el oxígeno, que el presupuesto de oxígeno no les alcanzo y también se les está asignando la cantidad de Cinco

Millones (5,000,000) para el oxígeno, alguna pregunta más aquí tenemos el ingeniero Norman Flores representante de presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y el Licenciado Leonel del Ministerio de Salud para otras preguntas.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón Apuntó: Muchísimas gracias, bienvenidos Ingeniero Valladares, bienvenido Señor Flores, Señor Secretario continuamos.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- La modificación anterior será financiada con el presupuesto de la Secretaría de Salud mediante la transferencia de la estructura siguiente: nuevamente se presenta una estructura con su monto con un total de disminuciones de Ciento Trece Millones Novecientos Sesenta Mil Cinco Lempiras.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto será de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Estos Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, orientado a reformar el Literal g) del Artículo 38 de la LEY DEL SERVICIO CIVIL, Reformado mediante el Decreto No.198-93 del 1 de Octubre de 1993, el cual debe de leerse de la siguiente manera: ARTÍCULO 38: Los servidores públicos protegidos por esta Ley y su reglamento gozan de los derechos siguientes: a)....; b) ...; c) ....; d) ...; e) ...; f)....; g) Al ser reintegrados a su

antiguo puesto o a otro de igual categoría y salario o ser indemnizados en aquellos casos en que fueren injustamente despedidos cuando el reintegro no fuere posible o no lo decida así el empleado despedido injustamente, tiene derecho a una indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de servicio hasta un máximo de veinticinco años, tomando como base el promedio los últimos seis meses de salario devengado debiendo previamente solicitar opinión a servicio civil para verificar si el beneficiario no ha recibido remuneración alguna de parte del Estado, la indemnización que debe ser pagada de una sola vez en un término máximo de treinta días, debe agregarse así mismo el valor correspondiente a un mes de sueldo en concepto de preaviso por cada año de servicio por cada año de servicio hasta un máximo de dos años; h) ...; i) ...; j)...; k) ...; l) ...; m) ...; y, n) ....; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Rasel Antonio Tomé Flores, Ana Joselina Fortín, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

En la discusión de este Artículo 1, en su primer debate, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León quien exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), voy a aprovechar para en la misma exposición para solicitar la dispensa y que sea aprobado en un segundo y último debate, también explicar un poquito de que se trata por la hora de la sesión, realmente este un día muy importante para Honduras porque hemos aprobado el proyecto de CREDIMUJER el cual se beneficia la mujer campesina, igualmente los compañeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud han hecho algunos cambios en su presupuesto y culminamos esta noche con una gran conquista social, laboral, lo que estamos haciendo es lo siguiente, es

equiparando la normativa del código de trabajo que en el año 2008 elevo el auxilio de cesantías de quince (15) meses como tope a veinticinco (25), ésa fue una gran conquista en el 2008, ahora los empleados públicos del Poder Ejecutivo prácticamente no fueron beneficiados por éso, por la misma egida de protección del Código de Trabajo porque ellos tienen otra norma jurídica fundamental que es la Ley del Servicio Civil, entonces nosotros creemos que dos (2) leyes, dos (2) ordenamientos jurídicos que se dedican a regular las relaciones de los trabajadores, tienen que ser homologados por lo tanto solicitamos con todo respecto que igualmente la Ley del Servicio sea reformada y que pase de quince (15) años de tope en el reconocimiento del auxilio de cesantía hasta veinticinco (25) años como lo reconoce en este momento por ejemplo el Código de Trabajo y es un momento fundamental sobre todo por la situación que están pasando las empresas estatales donde los compañeros trabajadores han sido separados y tienen algunos problemas incluso para poder hacerse de sus prestaciones, solamente Señora Presidenta y repito con todo respeto, solicito a la Secretaría que le pida la venia a la Cámara para dispensarle un debate y sea aprobado en el segundo y último debate, muchas gracias compañeros.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión de este Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Si, gracias Señora Presidenta, mire, yo quiero felicitar públicamente al Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León por este importante

Proyecto de Decreto porque era un clamor que tenían la mayoría de empleados públicos a nivel nacional porque normalmente se daba de que no se reconocía ese derecho, te felicitó Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón y definitivamente éste es un buen regalo para el pueblo hondureño en general, mil felicidades y te acompaño en esta iniciativa.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores Puntualizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, exteriorizar que el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón presentó este proyecto, nosotros le dictaminamos con mucho agrado porque esto es hacer justicia, no se había hecho en este Congreso Nacional, el empleado público estaba discriminado, al que estaba regulado por el Código de Trabajo se le permitía hasta veinticinco (25) años de derecho de sus prestaciones y el que estaba por la Ley de Servicio Civil solo tenía derecho a un máximo de quince (15) años, hoy estaríamos haciendo un acto simple y llano de justicia, así que estamos apoyando este Proyecto y felicitando al Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón Apuntó: Quiero felicitar a todos los Honorables Diputados que se han quedado para aprobar este importante Proyecto que hace justicia a los empleados públicos.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez Externó: Muchas gracias Señora Presidenta, como liberal me siento sumamente contento y en realidad compañero mis aplausos estos son los proyectos de decreto que la población espera del Congreso Nacional, las compensaciones de la clase obrera tienen que venirse dando porque son las que dan el equilibrio, cuando hay abusos,

esos son los equilibrios que la gente espera, mientras algunos le venden a la población que nosotros les queremos quitar su cesantía aquí está quedando claro más bien que les queremos aumentar la cesantía, los liberales estamos a favor de todo lo que venga a beneficiar a los empleados públicos y a fortalecer el Código del Trabajo, Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León lo felicito y como liberal tiene nuestro aplauso, nuestro apoyo y a todas las bancadas invertir en los trabajadores es invertir en el ser humano, invertir en el ser humano es invertir en el desarrollo de nuestra sociedad, gracias compañeros por este Proyecto de Decreto.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia veinte días de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

11.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.91-2014, en donde autoriza a la MUNICIPALIDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, exceder del Gasto de Funcionamiento del Presupuesto de los años 2014, 2015 y 2016 hasta por un quince por ciento (15%) del margen establecido en el Numeral 6) del Artículo 98 del Decreto No.134-90 de la LEY DE MUNICIPALIDADES.
- 2) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer EMERGENCIA

NACIONAL sobre el Bosque de Honduras y una VEDA EN EL CORTE DEL MISMO.

- 3) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE HONDURAS (FESITRANH), del pago del Servicio de Energía Eléctrica que le suministra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el funcionamiento de sus Oficinas.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

12.- Se suspendió la sesión a la 8:00 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 1 de Octubre del año Dos Mil Quince, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

14.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No.SECM No.536-2015, con fecha 31 de Agosto de 2015, enviado por la Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitiendo el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN

No.8 AL CONTRATO DE DISEÑO SUMINISTRO Y MONTAJE DE MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN HONDURAS, con un monto de Ciento Ochenta Millones, Quinientos Ochenta y Seis Mil, Ciento Noventa y Cuatro Lempiras con Setenta y Seis Centavos (L.180,586,194.76) y un plazo de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir del primero (01) de enero del año dos mil doce (2012) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2015), suscrito entre el Ingeniero JOSE MANUEL ENRIQUEZ BARRIO, actuando en representación de la Compañía Electrificaciones del Norte S.A. (ELEC NOR S.A.).

15.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el aprobada el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realice la Modificación Presupuestaria sin incrementar el techo del Presupuesto Nacional 2015, ni el del PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIA (PRAF); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Rodimiro Mejía Merino y Audelia Rodríguez Rodríguez.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros Diputados(as), en vista que ésta es una modificación presupuestaria que no involucra aumento en el Presupuesto sino que únicamente es transferencia de cuentas y que estos son proyectos que benefician

directamente a las personas más pobres, reconociendo que es un trabajo y un esfuerzo que ha estado haciendo durante mucho tiempo, solicito Presidente de que se dispensen dos (2) debates y se discuta en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Antes de continuar con la sesión en el siguiente Dictamen que es un terreno para la Institución Teletón en el Departamento de Intibucá, el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López nos ha pedido un minuto de la sesión para un acto protocolario importante.

El Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Presidente, rompiendo lo agendado es para en nombre del Departamento de Santa Bárbara y de los diputados de Santa Bárbara poderle obsequiar aquí a la compañera Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz un sombrero elaborado por manos artesanas de nuestro Departamento, Santa Bárbara que es conocida como la tierra del junco, el café y las mujeres bellas, así que diputadas en nombre de los pate plumas le hacemos esta entrega de algo de lo que nos sentimos muy orgullosos los santabarbarenses de nuestras mujeres que trabajan el junco.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Para una mujer bella.

El Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López puntualizó: Invitamos a todos los compañeros diputados que cuando cruzan por nuestro Departamento paren en nuestras carreteras a comprar de estas artesanías y apoyar a nuestras mujeres, gracias Presidente por esta deferencia.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE OCCIDENTE, en el Departamento de Intibucá, para que a través de la Procuraduría General de la República, haga formal traspaso de un lote de terreno en el Departamento de Intibucá a la FUNDACIÓN TELETÓN, el cual consta de dos manzanas de extensión; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y José Alberto Vásquez.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández quien expresó: Gracias Señor Presidente en nombre del pueblo de Intibucá queremos patentizar nuestra emoción por este proyecto que se está dispensando este día, la verdad que queremos darle gracias a la Fundación que tan dignamente dirige el Licenciado Rafael Ferrari a la Comisión de Diputados que integraron esta Comisión de Dictamen, al compañero Elden Vásquez, al compañero José Vásquez, creo que hoy es histórico para el Pueblo de Intibucá ya que se nos está dando esa gran oportunidad de poder atender a tantas personas que necesitan este beneficio y hoy quisiera presentar ante la Cámara que la Secretaría le consulte a la Cámara

que le dispensen dos debates y sea aprobado en un solo debate, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, gracias Mario por el sombrero, ojalá que ésto no sea sujeto a malas interpretaciones. Quisiera hacer una consulta sobre este Proyecto de Decreto, se estarían pasando dos manzanas de terreno para una Teletón en Intibucá, así es. Bueno quiero decir que apoyo en su totalidad la loable labor que hace la Teletón ahí mi suegro y muchos miembros de mi familia han sido beneficiados sin pagar un tan solo centavo y que bueno que ese sector va poder contar con un lugar apropiado para poder brindar atención en materia de rehabilitación como muchos que se requieren, como para las personas con alguna capacidad distinta, pero de igual manera voy aprovechar este momento Señor Presidente, conociendo su enorme voluntad y al Secretario también y a todos los miembros de la Junta Directiva para que ya también se pudiera discutir en tercer debate La Ley de Terapeutas de Honduras porque todos en momentos determinados necesitamos de terapia y ya que tiene relación hasta cierto punto con lo que se realiza en la Teletón pues aprovecho esta coyuntura y de igual manera decir que acompaño en su totalidad el Proyecto.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as)

Diputados(as), creo que no hay hondureño que no reconozca la labor altruista de la Teletón y en Intibucá el año pasado se nos llevó esa buena nueva de que había sido seleccionada para la construcción del Sexto Centro de Teletón y hemos recibido con mucha alegría esa noticia, lo que si nos ha parecido un poco incluso, no tenemos una explicación clara que en Febrero de este año se colocó la primera piedra en un terreno que había sido cedido por unos amigos de Intibucá que es también dos manzanas, si ustedes recuerdan en este Congreso en el 2008 se aprobó un Decreto por el cual se fundó la Universidad de Occidente, lamentablemente no ha habido voluntad política para desarrollar algo que también es muy importante en Intibucá y que también se le creó esa alegría a los jóvenes, a los indígenas de mi departamento, pero ahora se está solicitando la donación de un terreno de lo que se supone es patrimonio de la Universidad de Occidente que solo está en papel, pero que si nos gustaría que este Congreso Nacional diera muestras de estar apoyando la educación en definir que también se le apruebe un porcentaje que fue acordado el año pasado con la Comisión de Presupuesto para organizar la Universidad de Occidente, nadie como le digo se va oponer a que el proyecto de la Teletón sea una realidad en Intibucá, pero si también nos gustaría dejar claro que la Universidad de Occidente fue creada y está en Decreto y que si nos gustaría que este Congreso Nacional y específicamente este Gobierno diera muestras de que está a favor de la educación y que en Intibucá se va a desarrollar la Universidad de Occidente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos Rivera apuntó: Gracias Presidente, buenos días compañeros Diputados(as), realmente me siento complacido y agradecido con el Señor porque la Ciudad de La Esperanza y principalmente el Departamento de Intibucá y toda la

zona va a tener un Teletón para darle servicios y salud a una cantidad enorme de hondureños que la necesitan urgentemente, le estoy diciendo que me siento orgulloso porque soy el Presidente del Consejo de Administración de una Empresa radicada en la Esperanza que de buena fe y de todo corazón donó un terreno para que se construyera la Teletón, pero no estamos protestando al contrario me parece que la de tomar una decisión de trasladarlo a otro lado está bien, pero si quisiera aclarar de que nosotros donamos el terreno y en ningún momento como se ha querido hacer creer estábamos nosotros jugando con la Teletón, al contrario ya de repente hay un mal entendido y mi propósito es solo que se entienda de que no habido algo fuera de lo normal, o sea sin discusiones, solamente para aclarar que también los compañeros esperanzanos lo vieron de buena voluntad y esperanzado en darle un mejor servicio de salud a los habitantes del sector, entonces también me voy a unir a lo que dice el Doctor Maynor de que se agilice la Universidad, es una necesidad o sea la salud y la educación tienen que ir a la par, entonces estamos en que Usted Señor Presidente sabemos también que es un hombre de mucho pensar y que también va ayudar para que la Universidad sea una realidad, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente, bueno nosotros somos miembros de la Comisión de Dictamen de este Decreto, aclarar a la Cámara que a raíz de una petición de la Bancada Liberal se procedió hacer las investigaciones del caso, porque no queríamos entrar aquí en una polémica de haber firmado algo que no estaba debidamente respaldado y que bueno nos consta de que son dos cuestiones diferentes las que se habían presentado y por esa razón y en vista de que la Teletón ya está lista prácticamente para poder entrar a

funcionar con un centro que nosotros somos testigos de la labor que se realiza en la Teletón totalmente apolítica, muy técnica y sobre todo que ayuda a la gente de todos los sectores sociales particularmente los más desprotegidos, yo puedo dar fe de eso también aquí, tengo un hijo especial estuvo en la Teletón, mi mamá también estuvo en una rehabilitación ahí y creo que los servicios de ellos en primer lugar que son gratuitos y que en segundo lugar contribuyen mucho sobre todo a procesos de rehabilitación, por esa razón nosotros con mucho gusto firmamos el dictamen y bueno esperamos que el próximo año ya esté construido ese centro para servicios de la población que lo amerita, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a Usted, efectivamente lo que manifiesta la diputada Doris Alejandrina Gutiérrez es correcto, en sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancadas surgió la confusión de un terreno si era el mismo que habíamos aprobado nosotros para un bote de la identidad de un proyecto del Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas, fuimos a hacer el análisis correspondiente y eran terrenos totalmente diferentes, el del Diputado Jorge Maynor Vargas es una casa de cinco piezas cocina y corredor que está inscrito a favor del Estado de Honduras bajo el No. 2606 del Tomo II y éste es un lote de veinticinco (25) manzanas de que se van a desmembrar dos inscritos bajo el No.39, del Tomo IV, una vez aclarado que no era el mismo lote es que lo sometimos a consideración de todos ustedes. Yo estoy totalmente de acuerdo con los dos diputados, todos los diputados de Intibucá, felicitaba al Honorable Diputado Elden Vásquez por su proyecto de Ley a todos los diputados a José Vásquez como Comisión de Dictamen, y a todos los diputados de Intibucá porque tendrán pronto un Centro Integral de Teletón y se

muestra aquí que cuando hay aspectos de solidaridad no importa que sean diputados de un color, de un partido o de otro, todos los intibucanos quieren que esté teletón ahí como Centro Integral y eso es bueno.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), el Partido Anticorrupción normalmente cuando se solicitan dispensas de debates, votamos casi siempre en contra, pero para un proyecto de estos nosotros no podemos hacerlo, como ustedes vinieron todos votamos a favor de la dispensa debates, yo creo que la mayor parte de los que estamos en este Hemiciclo tenemos parientes, amigos, conocidos que han recibido el servicio de Teletón, por lo tanto me parece a mí que esta vez es en Intibucá que se va abrir este centro, mañana puede ser Trujillo, Ocotepeque o cualquier ciudad del país, por lo tanto yo creo que todos debemos de apoyar estas iniciativas, felicitar por esas dos manzanas de terrenos que se donó a Teletón en donde se va a construir este centro que va ser muy importante para la gente de ese sector, hay mucha gente que no puede pagar un fisioterapeuta o un ortopeda y Teletón está a la orden, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García apuntó: Muchas gracias Presidente, buenos días a todos y todas, como hija de la ciudad de Siguatepeque y representante del Departamento de Comayagua me siento muy contenta, porque Comayagua e Intibucá son departamentos hermanos, hay mucha cercanía no solo por la ubicación geográfica, sino también incluso compras de domingo se hacen de una ciudad a otra y me alegra mucho que el Honorable Diputado Elden Vásquez haya presentado esta iniciativa, aprovecho para felicitarlo diputado compañero nuestro en la Comisión de

Educación, vale la pena porque muchísimas personas que tienen que estar trasladando hasta Tegucigalpa y en muchas ocasiones no cuentan con los recursos económicos necesarios o no es lo mismo trasladarse a una ciudad tan grande como Tegucigalpa para alguien del interior que trasladarse a una ciudad que esté más cerca en el departamento de Intibucá, alabo esta Iniciativa lo felicito nuevamente y me alegra que este tipo de iniciativa nos puedan unir como representantes del pueblo y que en casos como en este pues si existen consensos.

El Honorable Diputado Julio César Noslaco puntualizó: Muchísimas gracias Señor presidente, la verdad yo poco tomo este micrófono para hablar aquí en el Hemiciclo, peor hoy me siento muy emocionado, porque Usted lo acaba de decir intibucano cien por ciento (100%), pero diputado por Francisco Morazán, aquí he vivo casi treinta años en Tegucigalpa, la verdad quiero agradecerle a toda la Cámara por este apoyo para el Departamento de Intibucá que es mi Departamento que quiero mucho y que siempre estoy pendiente de poder ayudar y llevar cosas al Departamento, quiero agradecerle al Honorable Diputado Elden Vásquez, al Honorable Diputado Trejo, al Honorable Diputado José Vásquez, que en verdad ellos me dijeron en un momento “si, si Doctor Nolasco vamos a apoyar ésto”, porque es para la gente más necesitada del departamento de Intibucá de tierra adentro, la tierra de montaña, ahora si los intibucanos ya no va a esconder sus niños en las montañas, ahora si los intibucanos van a traer sus niños en su espalda como los lenca lo hacen porque teníamos un problema compañeros diputados en el departamento de Intibucá cuando los niños tenían problemas los padres los escondían ¿Por qué? porque no tenían como comprar una silla ruedas, como no tenían para poder darle terapia a estos niños, gracias le doy a Dios, gracias le doy al

Presidente de la Teletón a Don José Rafael Ferrari y gracias a esta Cámara por aprobar ésto el día de hoy, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes queridos compañeros(as), sobre este tema que lo evacuamos en la sesión del día martes y que se creó la consulta sobre un decreto aprobado el año pasado, creo que éso quedó ampliamente aclarado y no veo porque traer una explicación sobre un tema que no tiene sentido, es decir es claro de lo que se aprobó el año pasado corresponde a otro terreno y no precisamente el que estamos en discusión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Disculpe Honorable Diputada Gabriela Núñez es que la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez me hizo a mí la consulta que habíamos confirmado que no era el mismo terreno, fue la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez la que me hizo la inquietud.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Bueno, entonces yo quiero quedar claro en ese sentido y por el otro lado que no se vea que la Bancada del Partido Liberal está en oposición, porque aquí cuando se felicita a todos los demás diputados del Departamento de Intibucá excluyendo a nuestro compañero del Departamento el Honorable Diputado Maynor Vargas que de paso es médico y que sabe de las necesidades de su pueblo y nosotros como Partido Liberal siempre identificado con las causas especialmente a un sector donde sabemos que hay pueblo indígena, donde hay comunidades postergadas por falta de infraestructura adecuada, y que tienen grandes costos para movilizarse hasta Tegucigalpa y que ésto va a venir a beneficiar porque la salud y la

atención va a llegar más cerca de la gente, entonces no nos podemos oponer en ese sentido, lo que si debe de quedar claro compañeros porque yo soy miembro Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto que desde año pasado nosotros recibimos a la Junta provisional de la Universidad de Occidente y ése es un Decreto y es una Ley y aquí no puede venir aquí la Universidad Autónoma a decir que no está de acuerdo o cualquier otra institución que no está de acuerdo, cuando ése es un clamor del pueblo del Departamento de Intibucá y de las zonas aledañas que quieren tener un acceso a educación superior éso debe de quedar muy claro de que atendimos a esas personas, hubo un compromiso de la Comisión de Presupuesto de que se le iba asignar, sino los Cinco Millones que manda el decreto del año 1998 una suma de Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) para que ellos pudieran comenzar a producir los curriculum en el pensum y a organizar la Universidad, entonces el Decreto hay que darle vigencia y para darle vigencia no solo es que se publique en la Gaceta compañeros, aquí el país está lleno de leyes que nadie quiere cumplir o que las publican cuando quieren o las publican con la fecha que quieren, entonces yo creo que ya éso ya debe de acabar como practica que no abona a la transparencia y que si estamos hablando de que vamos apoyar la educación, pues yo aunque no se ha aprobado el Artículo 1, yo si quisiera de antemano acompañar al Honorable Diputado Maynor Vargas y a todos los compañeros que también estamos de acuerdo con que se le done el terreno a la teletón, porque sabemos que es una institución de prestigio muy querida en nuestro país y con una loable labor, pero que también apoyemos la educación de este Departamento y lo que queremos es que se instruya a la Secretaría de Finanzas en este mismo Decreto, en un Artículo nuevo que se consigne con carácter de urgencia la suma de Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) de la Partida de

contingencias que tiene la Secretaría de Finanzas para que entre en vigencia la preparación de esta Universidad y después que sea las autoridades de esta Universidad las que sean las que discutan con la Universidad Nacional Autónoma (UNAH) o con quien tenga que hacer los arreglos para el reconocimiento académico de las carreras que se van a ofrecer en ese centro educativo, entonces Señor Presidente, yo creo que para que todos salgamos contentos aquí, apoyamos el proyecto de Teletón, pero no abandonemos ese compromiso de asignarle una cantidad que no es significativa que la Secretaría de Finanzas no debe de tener ningún problema en ubicar esos recursos en la partida que yo he mencionado, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A Usted, creo que talvez hubo un poco de confusión cuando le di palabra al Honorable Diputado Julio César Nolasco, cuando yo manifesté que felicitaba a todos diputados del Departamento de Intibucá a Don Jorge Maynor Vargas, Don George Ramos, a Don José Vásquez y al Diputado Trejo y al Diputado Projectista Elden Vásquez, mencionamos todos los diputados de todas las Bancadas y la aclaración la hicimos porque la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez de la Comisión me manifestó si no era el mismo terreno que se había aprobado el año pasado, por éso aclaramos y leímos el dominio del inmueble que eran tomos diferentes. En cuanto a lo de la Universidad estoy totalmente de acuerdo con Usted en un aspecto yo estuve en esa sesión en la Esperanza, Intibucá, yo era Subjefe de la Bancada de mi Partido y votamos a favor en el 2008, marzo o abril para que se creara la Universidad de Occidente, con una partida original de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00), lastimosamente en ese 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 no se introdujo en el Presupuesto de

la República esa partida presupuestaria, aparentemente la Universidad no estaba de acuerdo y no sé qué otros aspectos. Yo sí estoy de acuerdo en apoyarlo a Usted en que aquello que aprobamos en el 2008 para que se fundara la Universidad de Occidente lo hagamos, pero no en este Decreto, hagámosla en un proyecto de Ley nuevo o en el Presupuesto dándole una Partida Inicial, porque este Decreto es un traspaso de un bien inmueble, éste no es un aspecto de incorporar un presupuesto, no quiero mezclar una cosas con la otra, en ésta es la donación del terreno, posteriormente Usted presenta el proyecto de Ley y con gusto lo vamos aprobar o yo por lo menos voy a votar a favor, con todo gusto pero no en este Decreto porque no lo considero conveniente sin embargo lo que diga la mayoría.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz quien apuntó: Gracias Presidente, mire en primer lugar en nombre de mi Departamento el pueblo indígena de Intibucá expresar mi agradecimiento a todo el pueblo hondureño porque el año pasado en diciembre toda la actividad que hizo la teletón de recaudar fondos fueron asignados para construir un centro en nuestro departamento y por éso entonces tenemos mucha esperanza que este día también va ser aprobado éste. Maynor Vargas y también la Licenciada Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe para que consideremos en el Presupuesto del próximo año tipificar la cantidad que ya fue aprobada más bien desde el 2008, pero que nosotros sabemos que no ha habido de repente condiciones o decisiones políticas a favor, en consecuencia reiteramos nuestro agradecimiento al pueblo hondureño que dio su granito de mostaza para que esta obra de amor se expanda hasta el departamento de Intibucá, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: A Usted, me decía el Honorable Diputado José Vásquez que el Presidente de la Institución Teletón allá en la Esperanza es un miembro prominente del Partido Libertad y Refundación, podrá ser de cualquier partido político, lo que queremos es que Teletón esté en el Departamento de Intibucá, aquí no hay aspectos ideológicos, no hay aspectos partidarios, sino que hay aspecto de que teletón va instalarse en La Esperanza, Intibucá para beneficio de toda la gente de Occidente del país, vamos a votación del Artículo 1.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas expresó: Gracias Presidente, bueno estamos hablando de un terreno que en aquel momento era patrimonio de lo que es la Universidad de Occidente y estoy muy de acuerdo con lo que expresa nuestra Presidenta de la Bancada que en este mismo Decreto vaya junto un Artículo donde se asigne Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) para iniciar la organización de la Universidad de Occidente que éso incluso se habló con el Presidente del Congreso este año, ya habíamos quedado en éso, pero es mejor que ya quede incluido en este Decreto y así ya no va haber problema, así que yo lo someto en carácter de moción y espero.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Honorable Diputado Jorge Maynor, existe la voluntad política, creo que de todas las bancadas de crear el Fondo Presupuestario para la Universidad de Occidente para el próximo año, éso no cabe la menor duda, en diciembre de este año o un proyecto nuevo, le quiero explicar algo,

cuando un proyecto de Ley es desechado total o parcialmente no puede ser discutido en la misma legislatura, lo dice la Ley Orgánica del Congreso Nacional, yo se lo solicito a Usted y me comprometo que el próximo martes que tengamos sesión lo presente Usted y lo vamos a turnar a la Comisión de la Honorable Diputada Gabriela Núñez para que lo dictamine rápido y así lo sometemos como un proyecto diferente, pero no mezclamos en estos momentos el traspaso de un bien inmueble con la Universidad de Occidente, yo se lo solicito con mucho respeto y se lo digo que con todo gusto lo puede presentar en otro proyecto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente de la Junta Directiva, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo pienso que no hay nadie aquí en la Cámara que no esté de acuerdo con que se ponga en marcha ese proyecto de la Universidad de Occidente y también no hay nadie que no esté de acuerdo en que se lleve esa monumental obra filantrópica del sector privado que maneja la Fundación Teletón en la ciudad de La Esperanza, cabecera municipal del Departamento de Intibucá, huelga decir que es una obra excelente de naturaleza humanitaria que ha venido dirigiendo un hombre extraordinario de nuestra patria que se llama José Rafael Ferrerari Sagastume, pero quiero que por darle cumplimiento a lo que debe ser una Ley no podemos mezclar en un decreto en que estemos aprobando la donación de un terreno del Municipio de La Esperanza un tema que tiene que ver con otro proyecto de Ley, yo comparto a pie juntillas lo que ha explicado muy claramente el Presidente del Congreso, yo estoy convencido, repito que es importante que ese proyecto que está desde el año 2008 se le de facticidad que lo llevemos al terreno de la praxis, pero por favor no hagamos esto porque sería un esperpento jurídico ya que

estamos tratando un tema y no podemos hacer un chapsuey jurídico con respecto a ésto, con el respeto que se merecen los honorables mandatarios y sobre todo el distinguido par del Departamento de Intibucá, vamos apoyar todos ese proyecto y es más yo también voy a dar mi voto para incluyamos en el proyecto de Presupuesto que va ser sometido dentro de poco a debate de esta Cámara antes de terminar la presente legislatura para que incluyamos esa partida presupuestaria y establezcamos un mandato claro al Poder Ejecutivo que se lleve a cumplimiento a partir del próximo año, gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz apuntó: Gracias Presidente, quiero tomarle la palabra y me gustaría que todo el Pleno sea testigo de este compromiso suyo en que este año vamos ajustar en el Presupuesto la partida ya mencionada en el Decreto No. 31-2008 para iniciar la organización de la Universidad, no estamos pidiendo presupuesto para la Universidad, sino lo que ya contempla el Artículo para que entre en funcionamiento le tomo la palabra y voy a esperar en su momento el apoyo de todos los compañeros(as) de esta Cámara y también respetando la sugerencia del Ilustre Maestro Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted, tómeme la palabra.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as) compañeros(as), vamos a convocar la sesión en cinco (5) minutos, para poder ratificar el Acta y luego tendremos oportunidad para proyectos y otros Dictámenes que todavía están pendientes.

16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha jueves 1 de Octubre, a las 12:45 del mediodía, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a la 12:35 del mediodía.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**